

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**TESIS**

---

**“La ineficacia de los programas de rehabilitación y la reinserción social en liberados del Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2019-2020”**

---

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**AUTORA: Martel Rojas, Ariana Estephani**

**ASESOR: Lurita Moreno, James Junior**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2022**

# U

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Derecho penal  
**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)

**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:**

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Derecho

**Disciplina:** Derecho

**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir: Título  
Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

**DATOS DEL AUTOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72276697

**DATOS DEL ASESOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 42741576

Grado/Título: Maestro en derecho con mención en ciencias penales

Código ORCID: 0000-0002-9619-9987

**DATOS DE LOS JURADOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Zevallos Acosta, Uladislao	Doctor en derecho	22507458	0000-0003-3647-3224
2	Peña Bernal, Alberto	Maestro en ciencias de la educación, con mención en: docencia en educación superior e investigación	22417435	0000-0001-5253-2453
3	Guardian Ramirez, Saturnino	Abogado	22424098	0000-0003-3663-4550

# D

# H



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 horas del día Siete del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, en el Auditorio de la Universidad de Huánuco, sito en el Jr. Hernán Valdezán N° 871 3er. Piso de esta ciudad, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

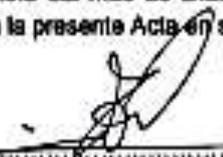
- |                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| ➤ DR. ULADISLAO ZEVALLOS ACOSTA    | : PRESIDENTE |
| ➤ MTR. ALBERTO PEÑA BERNAL         | : SECRETARIO |
| ➤ ABOG. SATURNINO GUARDIAN RAMIREZ | : VOCAL      |
| ➤ MTR. JAMES JUNIOR LURITA MORENO  | : ASESOR     |

Nombrados mediante la Resolución N° 2075-2022-DFD-UDH de fecha 22 de Noviembre del 2022, para evaluar la Tesis titulada: **“LA INEFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACION Y LA REINSERCIÓN SOCIAL EN LIBERADOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUÁNUCO, 2019-2020”**; presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas ARIANA ESTEPHANI MARTEL ROJAS para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo CATORCE y cualitativo de SUFICIENTE.

Siendo las 12:30 horas del día Siete del mes de Diciembre del año dos mil veintidós los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

  
.....  
Dr. Uladislao Zevallos Acosta  
Presidente

  
.....  
Mtro. Alberto Peña Bernal  
Secretario

  
.....  
Abog. Saturnino Guardian Ramirez  
Vocal



### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, **JAMES JUNIOR LURITA MORENO** asesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y designado mediante documento: Resolución N°701-2022-DFD-UDH de la estudiante **ARIANA ESTEPHANI MARTEL ROMAS**, de la investigación titulada:

**"LA INEFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL EN LIBERADOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUÁNUCO, 2019-2020"**

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del **24 %** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin, en el que fue entregado por segunda vez

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 30 de Diciembre de 2022

**JAMES JUNIOR LURITA MORENO**  
DNI N°42741576  
Código Orcid N°0000-0002-9619-9987

## SEGUNDA REVISION DE TESIS FINAL

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>distancia.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>9%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>7%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad de Huanuco</b> Trabajos del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.uchile.cl</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.unheval.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>creativecommons.org</b> Fuente de Internet	<b>&lt; 1%</b>
<b>9</b>	<b>es.scribd.com</b> Fuente de Internet	

## DEDICATORIA

Mi agradecimiento profundo:

A Dios por brindarme la vida, y guiado durante esta bonita etapa de mi vida, por ser el principal apoyo día a día, darme fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos tan importante de mi formación profesional y hacer que mi fe crezca intacta.

A mis padres Aquiles Martel Porras y Mery Rojas Peña quienes me dieron la vida, por tanto: amor, apoyo incondicional, por tantas enseñanzas, paciencia, valores y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más por su incansable labor al educar a mi hermano y a mí, les dedico a ustedes este logro amado padres, como una meta más conquistada. Orgullosa y afortunada de que sean mis padres y que estén a mi lado en este momento tan importante.

A mis mejores amigas Lady Mulatto Roque y María de los Ángeles Rodríguez Alejandro y a mi mejor amigo Brandon Gianpiere Salazar Gabriel por haberme brindado la amistad más pura y sincera, por tantos, momentos lindos, por tantas enseñanzas que me ayudaron a ser más fuerte y disminuir mi nivel de errores y sobre todo por hacerme la persona más feliz del mundo.

A mi tía Yulbia Rojas Peña y mi tío Jorge Rosario Figueroa por siempre estar presente en cada paso que doy desde mi inicio de mi carrera y sobre todo que tuvieron fe en mí, me enseñaron a continuar pese a la dificultad, por creer en mí en que lograría terminar esta etapa profesional con éxito, les dedico a ustedes ya que son para mí como mis segundos padres.

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento profundo a:

A los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, quienes con sus enseñanzas y sabios consejos supieron forjar en mí, conocimientos, con la finalidad de que pueda ayudar y aportar a la sociedad.

Al Mtro. Lurita Moreno James Junior, quien, con sus grandes conocimientos me ha sabido guiar en la etapa universitaria, él ha inculcado en mí una buena ética profesional, con amor al prójimo, asimismo me ha guiado para la culminación de la presente investigación mostrando siempre un gran respeto y sobre todo una buena vocación de asesor a asesorada de la cual siempre estaré muy agradecida con él y por su sincera amistad.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN .....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN .....	XII
CAPÍTULO I.....	13
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	14
1.2.2. FORMULACIONES ESPECÍFICAS .....	14
1.3. OBJETIVO GENERAL .....	15
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.6. LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
CAPITULO II.....	18
MARCO TEÓRICO .....	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
2.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	18
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	20
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES .....	22
2.2. BASES TEÓRICAS .....	24
2.2.2. PRESUPUESTO.....	25
2.2.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	25
2.2.4. SALUD.....	29
2.2.5. ASISTENCIA.....	30
2.2.6. NORMATIVIDAD LEGAL.....	32
2.2.7. REINSERCIÓN SOCIAL.....	34

2.2.8. TEORÍAS ABSOLUTAS O RETRIBUTIVAS .....	35
2.2.9. TEORÍA DE LA PREVENCIÓN.....	35
2.2.10.OBJETIVOS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL.....	36
2.2.11. ETAPAS DE LA REINSERCIÓN .....	37
2.2.12.DIMENSIONES DE ESTUDIO .....	38
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	40
2.4. HIPÓTESIS .....	41
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	41
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICO .....	41
2.5. VARIABLES.....	42
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE .....	42
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE .....	42
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	43
CAPITULO III.....	44
MARCO METODOLÓGICO.....	44
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	44
3.1.1. ENFOQUE .....	44
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	44
3.1.3. DISEÑO .....	44
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	45
3.2.1. POBLACIÓN .....	45
3.2.2. MUESTRA .....	46
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATO.....	46
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	47
CAPITULO IV.....	49
RESULTADOS.....	49
4.1.PROCESAMIENTO DE DATOS.....	49
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS ..	50
4.2.1. RESULTADOS DE LA FICHA DE ENTREVISTA A EXPERTOS EN MATERIA PENITENCIARIA.....	51
4.2.2. RESULTADOS DE LA FICHA DE ENCUESTA A PERSONAS QUE CUMPLIERON SU CONDENA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUÁNUCO .....	63

CAPITULO V.....	81
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	81
5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	81
CONCLUSIONES .....	88
RECOMENDACIONES.....	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91
ANEXOS.....	94

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Muestra la operacionalización de las variables de estudio .....	43
Tabla 2. Muestra las unidades de análisis de la población. ....	45
Tabla 3. Muestra las unidades de análisis de la muestra. ....	46
Tabla 4. Muestra las técnicas e instrumentos que se utilizaron para recoger datos .....	46
Tabla 5. Muestra las respuestas de los expertos respecto si los programas de rehabilitación son eficaces para la reinserción social. ....	51
Tabla 6. Muestra las respuestas de los expertos respecto a los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social. ....	53
Tabla 7. Muestra las respuestas de los expertos respecto al presupuesto del Estado para los programas de rehabilitación para la reinserción social. ....	55
Tabla 8. Muestra las respuestas de los expertos respecto si existe personal capacitado en los programas de rehabilitación y reinserción social.....	57
Tabla 9. Muestra las respuestas de los expertos respecto de las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación en la reinserción social. ....	59
Tabla 10. Muestra las respuestas de los expertos respecto de las deficiencias que muestran los programas de rehabilitación y reinserción social. ....	61
Tabla 11. Muestra respecto cual es el nivel de personas que conoces que han vuelto a la cárcel. ....	63
Tabla 12. Muestra respecto si hay personal capacitado para la realización de los programas de rehabilitación. ....	65
Tabla 13. Muestra respecto si existe una buena infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitaria. ....	67

Tabla 14.Muestra respecto de la deficiencia del INPE acerca de los programas de rehabilitación.....	69
Tabla 15.Muestra respecto si se siente discriminado por su condición de haber estado en la cárcel.....	71
Tabla 16.Muestra respecto si se ha adaptado fácilmente a la sociedad.....	73
Tabla 17.Muestra respecto del nivel de población del establecimiento penitenciario en Huánuco. ....	75
Tabla 18.Muestra respecto si las autoridades tienen voluntad para impulsar proyectos sociales. ....	77
Tabla 19.Muestra respecto si las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco se sienten salvaguardado por el personal capacitado de los programas de rehabilitación. ....	79

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Cuál es el nivel de personas que conoces que han vuelto a la cárcel? .....	63
Figura 2. A su opinión ¿Cree que hay personal capacitado para la realización de los programas de rehabilitación en el establecimiento penitenciario en Huánuco? .....	65
Figura 3. A su opinión ¿Existe una buena infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias en el establecimiento penitenciario de Huánuco? .....	67
Figura 4. A su opinión ¿Cree que hay personal capacitado para la realización de los programas de rehabilitación en el establecimiento penitenciario en Huánuco? .....	69
Figura 5. A su opinión ¿Usted se siente discriminado por su condición de haber estado en la cárcel?.....	71
Figura 6. A su opinión ¿Usted se ha adaptado fácilmente a la sociedad?...	73
Figura 7. A su opinión ¿Cuál es el nivel de población del establecimiento penitenciario en Huánuco? .....	75
Figura 8. A su opinión ¿Considera que las autoridades tienen voluntad para impulsar proyectos sociales?.....	77
Figura 9. A su opinión ¿Se siente salvaguardado por el personal capacitado de los programas de rehabilitación? .....	79

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general Identificar el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario en Huánuco, 2019-2020, asimismo tuvo como objetivo específico determinar los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados además, determinar las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación en la reinserción social en liberados y finalmente determinar las deficiencias que muestran los programas de rehabilitación y reinserción social en liberados.

La investigación abarca el periodo Huánuco, 2021-2022, bienio en el que se manifestó en gran parte actitudes anti éticas en la elaboración de trabajos de investigación por parte de los estudiantes.

La metodología empleada fue de tipo aplicada, en base a un enfoque mixto por ser cualitativa y cuantitativa a la vez, con un nivel descriptivo-explicativo y teniendo un diseño no experimental- descriptivo simple y transversal.

Por otro lado, la información y el análisis se realizó aplicando las siguientes actividades cognoscitivas: i) se procedió a la revisión de los programas de rehabilitación y reinserción social, y (ii) revisión y procesamiento de la información obtenida del análisis de las encuestas a las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario y análisis de las entrevistas a los expertos en materia penitenciaria entre fiscales, abogados y operadores del INPE.

Como resultado de esta investigación se ha identificar que es relativamente bajo el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados en el establecimiento penitenciario de Huánuco.

**Palabras clave:** rehabilitación, reinserción, reincidencia, personal administrativo, sobrepoblación.

## ABSTRACT

The general objective of this research is to identify the level of effectiveness of rehabilitation programs for social reintegration in those released from the prison in Huánuco, 2019-2020, it also had the specific objective of determining the factors that make it possible for rehabilitation programs to be ineffective for social reintegration in released also, determine the consequences of the ineffectiveness of rehabilitation programs in social reintegration in released and finally determine the deficiencies shown by rehabilitation and social reintegration programs in released.

The research covers the Huánuco period, 2021-2022, a biennium in which anti-ethical attitudes were largely manifested in the preparation of research work by students.

The methodology used was of an applied type, based on a mixed approach for being qualitative and quantitative at the same time, with a descriptive-explanatory level and having a simple and transversal nonexperimental-descriptive design.

On the other hand, the information and analysis was carried out by applying the following cognitive activities: i) the rehabilitation and social reintegration programs were reviewed, and (ii) the review and processing of the information obtained from the analysis of the surveys to the people who served their sentence in the penitentiary establishment and analysis of the interviews with the experts in penitentiary matters between prosecutors, lawyers and INPE operators.

As a result of this research, it has been identified that the level of effectiveness of rehabilitation programs for social reintegration in released in the Huánuco prison is relatively low.

**Keywords:** rehabilitation, reintegration, recidivism, administrative personnel, overpopulation.

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio se encuentra enmarcado en la línea de investigación del derecho penal, dado que investigamos los programas de rehabilitación y la reinserción social.

Presentaremos los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados.

En este sentido, se centra en identificar el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario en Huánuco, 2019-2020.

Está conformado por V capítulos y anexos: en el capítulo I se apreciará el problema de investigación y objetivos, general y específicos, como también la justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación.

El capítulo II- Marco Teórico está enfocado en los antecedentes, bases teóricas, definiciones conceptuales, hipótesis, variables y operacionalización de variables.

En el capítulo III se explicará la metodología de la investigación, es decir, el tipo, enfoque, alcance, diseño, población, muestra e instrumentos de la investigación

El capítulo IV consta del relato y descripción la realidad observada, el proceso de los datos recopilados con los instrumentos aplicados, los análisis e interpretación de estos.

En el capítulo V se observará la discusión de resultado donde se obtendrá la solución del problema, como la contrastación de los resultados de investigación, asimismo, se observará las conclusiones y recomendaciones.

# **CAPÍTULO I**

## **PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El presente trabajo de investigación, nace de nuestra preocupación acerca de lo que hemos observado en los liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco que, pese a que el Estado tiene programas de rehabilitación y reinserción social teniendo como finalidad que la persona que ha sido condenada por infringir la ley penal que, cuando salga libre esta se reintegre fácilmente a su entorno, estos programas no están siendo eficaces.

En tal sentido, diariamente se evidencia en las noticias y periódicos de Huánuco la reincidencia de los liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco y el incremento de la población en los centros Penitenciarios, es por ello que nos preguntamos qué está pasando realmente para que se genere este problema.

A decir de Soliz (2018), que refiere que existe falta de infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias, el personal administrativo también carece de capacitación y las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales como educación, trabajo, deporte, religión y cultura, asimismo, al considerar sus problemas, no solo se debe considerar la estructura física, psicológica y cultural del preso, sino también el alcance de sus relaciones sociales.

Por lo que existe la necesidad de investigar cuales son los factores que están generando este problema, ya que pese a los programas de rehabilitación que tienen los internos e internas no dan buenos resultados al momento que terminan su condena y salen a la vida libre.

Por ello es que, nuestra preocupación nace desde el punto que si existe programas de rehabilitación dadas por el Estado a favor de los internos e internas porque estos cuando tienen su libertad siguen cometiendo delitos o no se adaptan a la vida en libertad, por lo que esta problemática nace ahí donde tenemos que analizar puntual la pregunta cuál es el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación en la reinserción social de los internos e internas en el establecimiento penitenciario de Huánuco en los años 2019- 2020.

En tal sentido, señalaremos que uno de los pilares más importante para que de buenos resultados los programas de rehabilitación en el establecimiento penitenciario en Huánuco es la buena coordinación que debe tener el INPE con los presos y así disminuir la sobrepoblación y reincidencia en el establecimiento penitenciario en Huánuco.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cuál es el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario en Huánuco, 2019-2020?

### **1.2.2. FORMULACIONES ESPECÍFICAS**

Fe1. ¿Cuáles son los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020?

Fe2. ¿Cuáles son las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020?

Fe3. ¿Cuáles son las deficiencias que muestran los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020?

### **1.3. OBJETIVO GENERAL**

Identificar el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario en Huánuco, 2019-2020.

### **1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Oe 1. Determinar los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.

Oe 2. Determinar las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación en la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.

Oe3. Determinar las deficiencias que muestran los programas de rehabilitación y reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Existe la necesidad de aportar y ayudar a la búsqueda de solución que se esta generando por la ineficacia de los programas de rehabilitacion y reincersion social en los liberados del establecimiento penitenciario en Huánuco.

Asimismo, tuvo su justificación por su relevancia jurídica social ya que si contamos con liberados del establecimiento penitenciario que los programas de rehabilitacion ayan sido eficaces se disminuiria la sobrepoblacion en los establecimientos penitenciarios, asimismo disminuiriamos la reincidencia.

Finalmente, tuvo su justificación dentro de la gestión penitenciaria ya que determinamos los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social.

## **1.6. LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se fue limitado, ya que tuvimos dificultades al momento de encuestar a los liberados ya que estos no quieren opinar por miedo a una repercusión y rechazo de la sociedad, asimismo fue limitado ya que encontramos escaso personal del INPE, pero estas limitaciones lo superamos con una constante perseverancia y creatividad durante el desarrollo de nuestra tesis.

Finalmente, tuvo su limitación en el contexto del COVID, ya que nos dificulto recaudar los datos de las entrevistas y encuestas por lo que en el transcurso de la elaboración de la presente investigación lo superamos con el apoyo y asesoramiento de nuestro asesor.

## **1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación fue viable ya que existe suficiente información en las diversas bibliotecas virtuales y páginas web, para elaborar nuestro marco teórico y por último fue viable en el aspecto económico ya que tendremos la economía para la culminación de la presente.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

A continuación, presentaremos

##### **2.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

Espinoza (2016). *Proyecto Social y de Vida: Desde la perspectiva de la psicología clínica narrativa sistemática*. (La tesis es elegible para una maestría en psicología clínica de adultos). *Elaborado por la Universidad de Santiago, Chile, el resumen menciona:*

La transformación y reintegración a la sociedad son los objetivos públicos de nuestra población carcelaria. Estos objetivos se logran principalmente a través del trabajo, y anteponen los intereses de toda la sociedad a los intereses del sujeto. En esta investigación analicé críticamente los conceptos de rehabilitación y reintegración a la sociedad, así como el papel actual de la seguridad y el control social asignado al encarcelamiento.

Para ello, revisé la práctica actual de rehabilitación y reinserción social, así como nuevas propuestas centradas en este tema desde el método del constructivismo social y mediante el análisis bibliográfico y literario de autores nacionales y extranjeros en los últimos 35 años. Finalmente, propongo abandonar la idea de rehabilitación y reintegración como propósito prioritario del encarcelamiento, y reemplazarla por la reconstrucción de narrativas personales y la elaboración de planes de vida.

**Comentario:** La presente investigación nos menciona que la reconstrucción personal es más importante que va más allá de solo ayudar a que la persona a que pueda trabajar, se basa a que los libres tengan un proyecto de vida y sobre todo puedan incluirse fácilmente a la sociedad.

Galvis (2017). *Sistema Penitenciario y carcelario en Guatemala: Teoría y Realidad*. (Tesis de grado previo a la obtención de licenciada en ciencias jurídicas y políticas). Elaborado por la universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala, en cuyo resumen menciona:

Analizar factores internos e intervenciones en diversas situaciones, como derecho penal, cuestiones sociales y aspectos económicos. El diseño de la investigación es descriptivo. La encuesta se considera una herramienta de recopilación de datos. La determinación de un sistema progresivo tiene en cuenta las diferentes etapas del método de ejecución, desde el aislamiento hasta la mayor libertad. Estas etapas están relacionadas con el desempeño del preso y se basan en el comportamiento del preso.

En la conclusión, el autor mencionó las etapas y características del sistema progresivo (observación, diagnóstico y clasificación de reclusos; alta seguridad, incluidos los sistemas cerrados; media seguridad, incluidos los sistemas semiabiertos; mínima seguridad o período abierto; de confianza, que encaja con libertad condicional.

**Comentario:** La presente investigación refiere que las fases de un reo internamente que se da de acuerdo a su conducta, donde entran a un sistema progresivo que ayudara que se acorte su pena y así poder coincidir con la libertad condicional.

## 2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Cuya (2018). *Los programas del sistema penitenciario y la reinserción del Callao, periodo 2017*. (Tesis para optar el título profesional de abogado). Elaborado por la universidad Cesar Vallejo, Lima, en cuyo resumen refiere:

El propósito de este estudio fue determinar la relación entre los planes del sistema penitenciario y la reinserción de los presos en Sarita Colonia del Callao.

El proceso se aplica a una muestra del personal penitenciario, sus planes en el sistema penitenciario y su posible relación con la reinserción social del delincuente. Para ello, se utiliza investigación descriptiva y diseño de correlación para establecer la correlación entre las dos variables mencionadas.

Los resultados muestran que existe una correlación significativa entre la evaluación y la relevancia del plan del sistema penitenciario. Opiniones sobre la reinserción social. Se recomienda que las estrategias empleadas en el proceso de reintegración proporcionen recursos laborales y posible colocación al salir de prisión.

**Comentario:** El presente proyecto refiere que a que los programas penitenciarios si son buenos para ayudar con la reinserción social de los libres, aunque a mí parece nos falta más programas o ayuda para que sea una buena estrategia, ya que actualmente los resultados varían.

Castro (2009). *Realidad Penitenciaria y Derechos Humanos: Penal de Lurigancho*. (Tesis para optar el grado de doctor). Elaborado por la Universidad Internacional de Andalucía, en cuyo resumen precisa:

La realidad de las cárceles siempre ha sido un tema controvertido entre nosotros y merece una atención especial. La historia de la prisión como pena nos permite advertir que, desde la institucionalización de la prisión, siempre ha sido una herramienta para incidir en ciertos derechos de los presos, que no están restringidos por órdenes judiciales (arresto o condena), a diferencia de la privación de libertad.

Así, la dinámica actual de la cárcel la presenta como una institución “deliberadamente dirigida a la sumisión y sometimiento del interno, y en la que existe un absoluto desequilibrio entre las fuerzas que conviven, esto es, todo el aparato de castigar y de reeducar, de un lado y, de otro, el individuo en tanto que sujeto receptor del dolor y de valores frecuentemente ajenos...”.

En este caso, los presos están alejados del Poder Judicial, máximo garante de sus derechos, y las violaciones más increíbles de sus derechos fundamentales ocurren con relativa frecuencia.

Creemos que deben desaparecer las referidas prácticas carcelarias que vulneran los derechos básicos de los reclusos, principalmente porque atentan contra el principio de legalidad de la ejecución de la pena (violando las normas básicas de garantía para una adecuada ejecución penal); y porque han hecho comentarios negativos sobre el sistema penitenciario, incluso si éste opera de manera negligente (la administración penitenciaria, aunque

consciente de esta práctica, no toma medidas preventivas y correctivas para el caso).

**Comentario:** La presente investigación refiere que al sistema penitenciario y a los reos, nos da un punto de vista negativa donde no hay medidas de prevención dentro de los centros penitenciarios y sus derechos que son restringidos por mandato judicial.

### **2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES**

Soliz Ponciano, J (2018). *Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha – Huánuco, 2014-2015*. (Tesis para optar el título profesional de abogado). Elaborado por la universidad de Huánuco, Huánuco, en cuyo resumen refiere:

El propósito de esta investigación es determinar el impacto de los problemas carcelarios y la resocialización de los reclusos; por lo tanto, es necesario determinar el alcance de la relación entre los problemas carcelarios y la resocialización; en este sentido, también pretendemos diagnosticar y analizar la existencia de cárceles Las consecuencias del problema, y finalmente definir y analizar las características del proceso de resocialización de los presos condenados por robo en el centro penitenciario.

El resultado que hemos obtenido es una falta de infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias, el personal administrativo también carece de capacitación y las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales como educación, trabajo, deporte, religión y cultura.

En definitiva, es necesario implementar políticas y acciones encaminadas a la prevención del delito y el trato a los reclusos, para

que sea posible que los reclusos se recuperen y se reintegren a la sociedad, por lo que el tratamiento penitenciario no debe estar dirigido únicamente a las personas que han estado aisladas. Los individuos, sino también sus proyecciones sociales y las complejas relaciones que se crean en torno a su vida; por lo tanto, al considerar sus problemas, no solo se debe considerar la estructura física, psicológica y cultural del preso, sino también el alcance de sus relaciones sociales.

**Comentario:** La presente investigación se centró en los liberados y sus formas de resocialización ante la sociedad, donde su forma de adaptación no sea más que solo un programa, sino que sea su ayuda para que puedan entrar al ámbito social y moderno.

Arroyo y Rojas, R. (2018). *Factores determinantes del hacinamiento y su influencia en el tratamiento penitenciario en el penal de Potracancha año 2012 - 2013*. (Tesis para optar el título profesional de abogado). Elaborado por la universidad Hermilio Valdizán, Huánuco, en cuyo resumen refiere:

La población carcelaria aumenta cada día. Sin embargo, la capacidad habitacional (hacinamiento) y el personal encargado de la rehabilitación de los presos no aumentaron en la misma proporción, en el mejor de los casos se mantuvo.

En realidad, los problemas carcelarios no han aparecido recientemente, desde hace décadas el estado ha convertido las cárceles en cercos desordenados, caóticos y peligrosos, hasta el amperio más feroz enfrenta serios riesgos.

No hay una respuesta satisfactoria. No existe en última instancia, no existe un plan integral de reforma del sistema penitenciario. Por el contrario, cada vez que el Estado pretende dar una solución, aumenta la severidad del castigo, como si fuera una solución a un delito.

Asimismo, el presupuesto asignado al INPE no alcanza para reorganizar la prisión.

**Comentario:** La presente investigación refiere que los problemas penitenciarios es un caos dentro de nuestro estado peruano y que hasta la actualidad no obtenemos una solución a dicho conflicto, ya que nuestras cárceles no es un buen lugar para la rehabilitación del preso, ya que lo único que les enseña es a ser más agresivos.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. PROGRAMAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

El sistema es administrado por el Instituto Nacional de Prisiones INPE, que es una institución descentralizada del departamento judicial con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa.

INPE realiza una gestión funcional de acuerdo con su reglamento interno y adopta el artículo 134 del CEP y el artículo 4 del ROF, tiene como finalidad orientar y controlar técnica y administrativamente, para asegurar una política penitenciaria que promueva la resocialización de los reclusos, y su objetivo es cambiar o cambiar el comportamiento delictivo de los presos. por otro lado, para promover la reeducación, rehabilitación y reintegración de los reclusos a la sociedad.

La Subdirección de Rehabilitación Social tiene a su cargo el plan de rehabilitación, los internos elaboran informes de sus actividades para que los internos puedan reducir sus penas en función de la evolución de su comportamiento en la prisión. Por esta razón, aunque los presos tienen beneficios, deben obtener estos beneficios a través de una buena conducta mientras cumplen su condena en prisión.

La misión de los programas educacionales y laborales consiste en contribuir con herramientas metodológicas y recursos tanto humanos como materiales en un gradual proceso de nuevos horizontes de convivencia positiva entre el recluso y su medio socio familiar.

### **2.2.2. PRESUPUESTO**

Madrigal (2013) refiere que, aunque el estado proporciona un presupuesto para que los reclusos en las cárceles se reintegren a la sociedad, el presupuesto es de hecho insuficiente para satisfacer las expectativas de la población carcelaria. Los recursos económicos asignados al INPE continúan siendo insuficientes porque afecta el tratamiento de los reclusos y los recursos humanos del INPE, lo que dificulta la contratación de personal para realizar tareas de seguridad y tratamiento, y restringe la adecuada capacitación del personal. Asimismo, estas deficiencias conducen al descuido de actividades que pueden resocializarse plena y activamente.

Asimismo, el Estado requiere constantemente de recursos económicos para atender sus fines y las necesidades de la población”, por lo tanto, en el caso del presupuesto del INPE, corresponde a los recursos económicos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para atender las necesidades administrativas de la institución para lograr sus metas y objetivos.

### **2.2.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Guinart (2003), mencionó que, a diferencia de las actividades privadas, las actividades de la administración pública son sin fines de lucro; sin embargo, la forma de medir su eficiencia es diferente, pues la forma de medirla se refiere a los aspectos no cuantificables

relacionados con su productividad, pero se refiere a, Por lo tanto, para los beneficios que brinda a la sociedad, la gestión institucional en la administración pública es muy importante.

Permiten la gestión de las instalaciones físicas en las que se encuentran detenidas las personas privadas de libertad por infracción de la ley penal para asegurar el cumplimiento de las sanciones. Uno de los grandes problemas son las malas condiciones de la infraestructura penitenciaria, pues no cuentan con albergues, terrazas pequeñas, celdas simples y rudimentarias, y no cuentan con servicios básicos, seguridad y un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades de tratamiento de los reclusos.

Indaga (2016), refiere que en el artículo 65º del Código de Ejecución Penal (CEP) (DL. N.º 6541) se establece que “el trabajo se considera un derecho y a la vez un deber para el interno, este trabajo realizado en el penal debe de tener condiciones similares o parecidas al trabajo en libertad”. Este trabajo no debe de realizarse de manera aflictiva, ni como medida disciplinaria que atente contra el derecho a la dignidad del interno”.

Asimismo, Chilón (2011) mencionó que las actividades laborales constituyen un eje básico en el proceso de rehabilitación de los presos y aseguran que puedan ser francamente reintegrados a la sociedad económicamente después de ser liberados de la prisión. En concreto, los reclusos pueden trabajar voluntariamente en el taller, y deben ajustarse para satisfacer plenamente esta función.

Según el Observatorio del INPE “entre el 2012 y 2014, de 37.8% a 43.4%, de internos participo en estas actividades aumentando la población de internos que laboró a 4 de cada 10 internos de los penales en nuestro país”. Por lo que en la actualidad existe una reducción en la cantidad de internos que trabajan en ambientes acondicionados.

De acuerdo a Indaga (2016) las cifras evidencian un nivel de reducción de acuerdo a la siguiente información:

Del 59,6% en 2012 al 42,2% en 2014. Otro dato importante es que el porcentaje de presos que trabajan en el museo ha aumentado del 18,9% en 2012 al 38,9% en 2014. La carpintería se destaca como una actividad prioritaria de carácter productivo, concentrando más del 40% de todas las actividades productivas implementadas como seminarios.

Asimismo, las artesanías también se destacan por ser actividades laborales que se realizan en un ambiente condicional. En términos de trabajo, solo 4 de cada 10 presos en el país trabajan en cárceles.

Esta es una estadística relativamente baja, que puede explicarse por el hecho de que la mayoría de los presos tienen educación básica o han tenido un trabajo antes, por lo que no hay necesidad de trabajar o estudiar en prisión. Asimismo, según el censo penitenciario, la mayoría de los reclusos cree que los trabajos que les brinda la prisión no son adecuados para sus intereses o no tienen grandes expectativas sobre cuándo serán liberados.

Asimismo, Indaga (2016), también mencionó que desde 2007, la Subdirección de Educación Penitenciaria ha implementado el mejor plan de enseñanza, actividades de educación no formal y promoción de actividades productivas y empresariales con el fin de adoptar y adecuar el currículo y de acuerdo a los cuatro ejes: alfabetización, educación básica alternativa, educación técnica productiva y educación no formal. “Los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), comprenden Inicial 1 y 2, Intermedio 1, 2 y 3 y Avanzado 1, 2, 3 y 4”.

CEBA ha ido creciendo lentamente entre los beneficiarios. Entre 2012 y 2014, la proporción de presos registrados osciló entre el 4% y el 5%, llegando a más de 3.000 presos. El mayor número de presos registrados es el nivel superior 1. El porcentaje de presos registrados en 2013 y 2014 fue del 16%. Entre 2012 y 2014, el porcentaje de presos registrados en centros de producción también aumentó levemente en educación técnica, del 10% al 14%. Otras especialidades incluyen construcción, procesamiento de cuero, computadoras, maquinaria y metal, así como otras actividades que pueden ser útiles para los presos después de que sean liberados de la prisión.

Se puede observar que, hasta hace unos años, el 5% de los presos en el país estudiaba en centros de educación básica alternativa en las cárceles, mientras que las proporciones de estudiar en centros de educación de producción técnica eran del 10% y 14%, respectivamente. Esto significa que los presos prefieren actividades de formación en habilidades de producción. Un factor clave es que hay presos que cumplen sus condenas en las cárceles, mientras que otros cumplen sus condenas en un entorno libre.

Este último recibió prestaciones penitenciarias. Para las personas condenadas en las cárceles y las personas condenadas, pero no detenidas, deben planificarse medios y recursos muy diferenciados, y deben establecerse procedimientos de seguimiento para asegurar la realización de los objetivos de la formación. Lo que se necesita en el plan de educación es una orientación técnica para que las personas puedan establecer sus propios negocios o servicios después de salir de la cárcel para que puedan ser económicamente autosuficientes.

#### 2.2.4. SALUD

Chilón (2011), mencionó que, si bien el Estado promueve y protege el derecho a la salud no solo en las condiciones de atención, sino también en cuanto al trato personal que da lugar a dichas condiciones, los reclusos en las cárceles deben gozar del derecho a la salud como cualquier ciudadano. Ha sido violado por condiciones patológicas.

La salud de los reclusos está a cargo del INPE. A través de la rama de salud penitenciaria, constituye un organismo de gestión para proteger la salud de los reclusos. Se deben contar con las condiciones y recursos necesarios para la rehabilitación, prevención y promoción de la salud de toda la población penitenciaria. previsto. Uno de los riesgos a los que se enfrentan los presos es la propagación de enfermedades de transmisión sexual.

De acuerdo a Indaga (2016) las cifras muestran un sostenido crecimiento:

*En 2012 y 2013, la mayor proporción de muertes en esta población (87% y 89%, respectivamente) se debió a problemas de salud. Esto demuestra que no se han cumplido las medidas básicas de atención de la salud de los presos. Por otro lado, enfatiza el enfoque en el diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual, especialmente VIH / SIDA. Se cree que las estadísticas de 2015 muestran que hay 634 personas viviendo con VIH / SIDA (PVVS) privadas de su libertad en todo el país, lo que significa que 8 de cada 1,000 personas en el país serán diagnosticadas con la enfermedad.*

*Esta situación debe revertirse con el lanzamiento de campañas preventivas entre los reclusos con el fin de*

*concienciar sobre los graves riesgos que conlleva contraer este síndrome. Específicamente, como región, Lima tiene un total de 441 presos diagnosticados con esta enfermedad, por lo que 12 de cada mil presos son portadores del VIH / SIDA.*

Mientras no se aborde la promoción de la salud, la rehabilitación y la atención de la salud será un servicio de difícil acceso, y el foco debe estar en el alto contenido de prevención: primaria, secundaria y terciaria, en orden de prioridad.

#### **2.2.5. ASISTENCIA**

En el artículo 87º del Código de Ejecución Penal menciona que: “los abogados de un establecimiento penitenciario tienen la obligación de brindar asesoría legal gratuita, brindando atención prioritaria a los internos.”

Las funciones de los abogados del servicio jurídico incluyen: (a) Asesoramiento jurídico, que debe ser gratuito, (b) Difundir la normativa en materia penal, procesos penales y aplicación de la ley penal mediante la realización de conferencias, talleres, etc. (c) Brindar asesoramiento y apoyo a los reclusos en el manejo de su bienestar penitenciario, (d) Emitir informes legales sobre el bienestar penitenciario dentro del plazo legal, (e) Brindar defensa a los reclusos con recursos económicos limitados, (f) Sugerir la coordinación con el público o entidades privadas el departamento de gestión penitenciaria ofrece servicios legales gratuitos a los reclusos.

Debido a la gran cantidad de documentos que tienen que atender los abogados, la asesoría legal no puede funcionar adecuadamente; sin embargo, se necesita con urgencia alguna forma de consulta colectiva o grupal para vincular casos similares y brindarlos procesalmente. soluciones.

Gonzales (2000) refiere que la asistencia psicológica, para estos presos, la atención psicológica es fundamental, porque su entorno familiar y social abandona sus lugares de origen para tener un impacto muy negativo en su salud mental.

Asimismo, el autor mencionado en líneas anteriores refiere que El Instituto Nacional de Prisiones estipula que se debe perseguir el objetivo de resocialización del recluso en su conjunto, por lo que es fundamental la intervención psicológica para restablecer la estabilidad de las funciones psicológicas individuales en las cárceles.

En un sentido operativo, realiza las siguientes funciones, como localizar a los presos en función de su nivel de riesgo, evaluar a los presos clasificándolos según su nivel de progresión o regresión, realizar entrevistas y aplicar pruebas a los presos, calificar la impulsividad, agresión, estrés, ansiedad y más, proporcionando programas de salud mental para los presos.

Las intervenciones psicológicas deben proporcionar habilidades sociales para permitir una comunicación segura y no impulsiva. Además, el manejo del estrés tiene un valor trascendente para el establecimiento de procedimientos psicológicos.

La integración social familiar es también una actividad prioritaria para lograr una reinserción social efectiva. Cuando aumentan la autoestima y la confianza en sí mismos de los reclusos, se puede considerar que se están reintegrando a la sociedad.

Asimismo, la asistencia Social responsable de los servicios de asistencia social penitenciaria. Las actividades de asistencia social se llevaron a cabo en tres situaciones: (a) con presos en el muro, (b) con condenados en condiciones libres y semilibres, y (c) con ex presos que recibieron ayuda psicológica después de la liberación. Se asume

que todos los reclusos en la prisión pueden obtener la atención mencionada de forma gratuita y no existe discriminación en términos de condiciones sociales, raza, género, idioma o religión.

El Instituto Nacional de Prisiones ha establecido las siguientes cárceles de servicios de asistencia social en las cárceles, desarrollar planes de investigación, diagnóstico y tratamiento social orientados a la rehabilitación, reeducación y reintegración, visitas domiciliarias a los presos después de su ingreso en prisión para diagnóstico social, fortalecer y ayudar a integrar la comunicación y empatía entre los presos y sus familiares Uso individual y grupal habilidades para restaurar y fortalecer los lazos familiares del preso Estas habilidades se enfocan en los problemas familiares y tienen como objetivo mejorar las conexiones de la familia tanto como sea posible, coordinar con los servicios asistenciales para la rehabilitación de los presos.

Se enfatiza que el artículo 84 de la Ley Penal hace referencia a la necesidad de que los reclusos se reintegren al entorno familiar, ya que se considera que el binomio familiar interno es la base para lograr una reintegración más rápida a la sociedad.

#### **2.2.6. NORMATIVIDAD LEGAL**

Gonzales (2000) refiere que, en cierta medida, según el artículo 1 de la Constitución Política del Perú, establece que el ser humano es el objetivo supremo de la sociedad y del país, entonces las personas en el sistema penitenciario solo perderán los derechos señalados en la sentencia.

Asimismo, menciona que, el artículo 139º estipula que los presos y las personas condenadas tienen derecho a ocupar las instalaciones penitenciarias adecuadas (Inc.21), y el sistema penitenciario está diseñado para permitir que las personas condenadas sean

reeducadas, rehabilitadas y reintegradas a la sociedad (Inc. 22) De esta manera, el estado garantiza los derechos humanos de las personas condenadas.

Asimismo, Gonzales (2000) refiere que, la reeducación, resocialización y rehabilitación son los fines del sistema penitenciario y están relacionados con las leyes estipuladas en la Constitución brindando así un concepto proactivo y beneficioso para la rehabilitación. Por eso se determina la resocialización: tiene beneficios constitucionales para la sociedad y los condenados (artículo 60). Este punto debe enfatizarse porque es el logro de toda la sociedad, no solo el logro de un individuo.

En el mismo código, se recomienda canjear las multas a través del trabajo (artículo 44), porque la tasa de rescate de las multas a través del trabajo para los presos en las etapas de seguridad baja y media del sistema cerrado general es una multa de un día, y el período La vigencia es de dos días. En el caso de la etapa de máxima seguridad del sistema cerrado ordinario, la redención se hará a razón de una multa de un día por cuatro días de labor efectiva, lo que requiere que los beneficios se extiendan a los casos de detención grave.

Finalmente, en el Reglamento DL: 654. Decreto Supremo No. 015-2015-JUS, los siguientes aspectos específicos relacionados con el reasentamiento en las cárceles, el trabajo es obligatorio para los condenados como tratamiento adecuado para la resocialización. (Artículo 104). El trabajo no será doloroso, no se utilizará como medida disciplinaria y no atentará contra la dignidad de los presos.

En las instituciones penitenciarias el trabajo se considera parte básica de la rehabilitación social de los reclusos y debe tener características no punitivas ni obligatorias; pero, por el contrario,

existe un concepto con autonomía y pleno apoyo en la satisfacción de las propias necesidades y entorno familiar asociado. Esto significa que el trabajo es una especie de apoyo psicosocial y puede salir de prisión con una mentalidad de autogestión en la producción económica y la vida.

Otro aspecto muy deseable es que la administración penitenciaria promoverá el desarrollo de actividades laborales con la participación de asociaciones profesionales y empresas, sociedad civil y cooperación técnica internacional (artículo 106).

Esto es fundamental para enseñar capacidad laboral y promover a los libertadores a ingresar al mundo del trabajo y el espíritu, y el propósito es afectar la integridad y formación general de la personalidad de los reclusos.

### **2.2.7. REINSERCIÓN SOCIAL**

RAE, (2018) menciona que, en un nivel general “la reinserción se define como una acción y un producto de volver a colocar algo en un lugar semejante”. El término se utiliza principalmente como la acción de reintegrar a una persona privada de libertad a la sociedad o comunidad para las actividades productivas que la persona realizaba antes de su encarcelamiento o aprendió a través de programas dentro de esa persona para promover la reintegración del alcance de la persona. Por tanto, se determina que es un acto que brinda al perpetrador la oportunidad de adaptarse o adaptarse positivamente a la sociedad.

La reintegración a la sociedad es una nueva forma de socialización asumida desde las normas constitucionales como personas privadas de libertad, se logra mediante el uso de métodos, un procedimiento orientado a la reintegración de los presos a la

sociedad. El concepto de reintegración también trata a los presos como personas que necesitan apoyo, pero no castigo y, por lo tanto, están incluidos en procedimientos especiales de prevención.

### **2.2.8. TEORÍAS ABSOLUTAS O RETRIBUTIVAS**

La característica de la Teoría Absoluta es castigar los delitos, es decir, fuera de la exigencia de la justicia, el sujeto debe castigar el delito en función de la magnitud del delito. No consideres el mismo propósito.

Por esta razón, la teoría absoluta sostiene que mientras el sujeto ignore o viole la ley y el orden, y sepa que pudo haber actuado de acuerdo con la ley y la moral, entonces debe ser culpable. Los críticos de esta teoría creen que, si no se considera la necesidad de adoptar una actitud positiva o favorable hacia la recuperación del infractor, no se deberían aplicar sanciones punitivas radicales a los delitos cometidos por particulares.

En la actualidad, estas teorías han sido rechazadas por la ley penal, pero el principio de culpabilidad y proporcionalidad aún se utiliza para medir si el castigo relacionado con el delito es adecuado. La discusión entre teoría absolutista y relativista nos permite comprender la complejidad de la reintegración a la sociedad, que requiere una interpretación flexible, porque cada caso tiene sus propias características.

### **2.2.9. TEORÍA DE LA PREVENCIÓN**

García (2000) mencionó que, si bien la prevención significa evitar que sucedan cosas malas, la teoría que enfatiza la prevención cree que el objetivo final es evitar que las personas cometan algún delito después de salir de prisión. En definitiva, la finalidad de la

prevención es conseguir que el infractor corrija su comportamiento, lo que favorece el cumplimiento de las normas y leyes de convivencia social.

la prevención tiene un alto contenido educativo, porque busca promover valores positivos para que las personas en el futuro planifiquen entornos sociales y culturales que actúen de manera adecuada de acuerdo con los valores actuales en ese nivel. En esta teoría, tenga en cuenta que: “la pena es retribución proporcionada al delito, e incluso está orientada hacia el evitamiento de futuros delitos y a la resocialización del inculcado”.

El propósito de la prevención es realizar la reeducación de los infractores respetando los derechos de los ciudadanos y la ley. Ejercer continuamente un sistema de valores positivos en la convivencia diaria. Esta teoría se propuso como soporte de esta encuesta e incluye los conceptos de reintegración y resocialización.

#### **2.2.10. OBJETIVOS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL**

Indaga (2016) nos menciona que el objetivo de reintegrarse a la sociedad es muy útil para toda la sociedad, el orden del sistema y las personas que tienen una nueva vida. Por tanto, el objetivo principal de la reintegración a la sociedad es reconectar al recluso con el entorno externo para evitar el deterioro de sus aspectos negativos, asegurar que los motivos de su condena no se repitan, y tener en cuenta la aplicación de recursos como retiro.

Sistema abierto y libertad condicional. Una de las condiciones propicias para las condiciones laborales del preso es la etapa previa a la liberación. Teniendo en cuenta su buen comportamiento y su comportamiento solidario con otros presos, se le da al preso la etapa previa a la liberación de acuerdo con los cambios significativos en la inteligencia y el entorno laboral.

No cabe duda de que el retorno a la libertad debe ser un proceso gradual. De hecho, la libertad controlada es una estrategia: siempre que los presos respeten códigos de conducta estrictos y adecuados y demuestren que la naturaleza psicológica y laboral de la institución penitenciaria ha experimentado cambios favorables, los presos pueden ser liberados gradualmente.

Un conjunto de procedimientos para que los presos puedan elegir las actividades de entretenimiento, espirituales y laborales más adecuadas en función de su propio punto de vista o punto de vista. Evidentemente, siempre que el preso cumpla una serie de criterios favorables para la reinserción social, se le otorgarán estos beneficios.

El preso debe darse cuenta de que estos beneficios son producto de una serie de esfuerzos y responsabilidades que ha asumido en el proceso de liberación y adaptación al entorno social, considerando que el fin supremo es integrarlo a todas las esferas sociales posibles.

### **2.2.11. ETAPAS DE LA REINSERCIÓN**

Para Gonzales (2000) señala que, las etapas de este tratamiento son tres: la primera, dura nueve meses y está constituida por un periodo de aislamiento que asegure la reflexión individual del condenado sobre su delito cometido”, luego viene una fase de misión comunitaria que permite la autodisciplina y la colaboración entre otros para intentar entrar en la tercera fase, incluida la libertad condicional, durante la cual el preso es liberado bajo la supervisión continua de su buen comportamiento.

Entonces, por el contrario, estas fases son: retorno al aislamiento, actividades de producción en el centro penitenciario y

media libertad, durante las cuales es posible que sus familiares los visiten con frecuencia siempre y cuando los presos se porten bien.

Asimismo, el sistema penitenciario abierto también se desarrolló en el último período caracterizadas por el orden y la disciplina en las actividades laborales en todos los campos. La conclusión que se puede extraer es que, si el proceso de reinserción social se planifica y ejecuta sistemáticamente, puede traer resultados beneficiosos para los condenados y la sociedad.

#### **2.2.12. DIMENSIONES DE ESTUDIO**

Indaga (2016), refiere que todo centro penitenciario debe tener la iluminación y ventilación adecuadas, y considerando el espacio disponible para cada recluso, es necesario determinar el tiempo de permanencia en la celda. Asimismo, se protege la salud de los presos mediante el uso del área de ejercicio físico.

Por lo tanto, toda institución penitenciaria tiene las siguientes obligaciones: (a) Debe contar con un centro médico con personal de salud las 24 horas; (b) El centro médico debe contar con equipo médico garantizado; (c) Implementado para el sistema de saneamiento y ambiente saludable; d) Las cárceles deben estar ubicadas en áreas que no pongan en peligro la salud.

Por otro lado, “en educación y condiciones laborales, es importante señalar que, debido al hacinamiento de las condiciones existentes, el número de presos que trabajan en ambientes condicionados ha disminuido, de 59,6% en 2012 a 42,2 en 2014.%.

Asimismo, el INPE, (2017). Se refiere a la asignación de recursos a través de la Dirección de Tratamiento Penitenciario (DTP) para lograr la rehabilitación y resocialización de los reclusos a través

de cuatro sub-oficinas asistencia penitenciaria, educación penitenciaria, salud penitenciaria y laboral y marketing.

El objetivo central de DTP es lograr la reeducación, rehabilitación y reintegración de los presos a la sociedad, cumpliendo el estado su rol en el suministro de servicios. Concentrados en tres rubros: educación, salud y trabajo.

Asimismo, Indaga (2016), menciona que en el año 2007 se creó, dentro de la Dirección de Tratamiento Penitenciario: “la Subdirección de Educación Penitenciaria para fortalecer la enseñanza de los internos a través de un óptimo programa docente, actividades de educación no formal y la promoción de actividades productivas y empresariales”.

En tal sentido, se promueven e impulsan cuatro ejes para la educación en el sistema penitenciario: la alfabetización, la educación básica alternativa, la educación técnico productiva y la educación no formal. Asimismo, dicha Dirección es la encargada de evaluar y supervisar dichos programas.

Finalmente, Indaga (2016), refiere que la Dirección de Medio libre es el ente administrativo que organiza y conduce las actividades la asesoría postpenitenciaria y de la ejecución de penas limitativas de derechos para las personas no sometidas a la restricción de las libertades debiendo prestar servicios a la comunidad o asistir a determinados programas de tratamiento, mediante prestación de servicios a la comunidad y limitación de días libres.

Los establecimientos de asistencia pos penitenciaria (EAPP) tienen como objetivo apoyar a los sentenciados que recibieron el beneficio de libertad condicional en su reincorporación a la sociedad. “Los beneficios penitenciarios son mecanismos que permiten reducir la permanencia en prisión de un condenado que ha

realizado actividades de resocialización ya sea laborales o educativas y ha recibido servicios psicológicos, legales y sociales”.

### 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Eficacia:** Es cuando una actividad realizada mediante un programa de rehabilitación da buenos resultados a los liberados para que se evite y disminuya la reinserción.
- **Programa:** Es emitida por el Estado para solucionar un conflicto como los programas de rehabilitación social a favor de los internos e internas de establecimiento penitenciario en Huánuco.
- **Rehabilitación:** Es ayudar a otra persona mediante un conjunto de mecanismos diseñadas especialmente para adaptarse a un lugar o salir de un vicio.
- **Inserción:** Es el buen adaptarse a un lugar como el medio social (libertad), ya que por una pena se está privada de libertad por lo cual es la buena adaptación a medio exterior cuando cumple dicho castigo.
- **Asistencia:** Los internos e internas cuando son presos solo pierden el derecho a la libertad por lo cual todos sus derechos siguen iguales que una persona que está libre, por lo que el Estado les brinda asimismo diversas asistencias como legal, salud, psicológico y etc.
- **Ambiente:** Es el establecimiento penitenciario en Huánuco donde este lugar debe contener amplio espacio para el buen desarrollo del recluso, asimismo, debe contener con áreas que el recluso pueda desplazarse y ejercitarse, cooperando para su salud mental.}

- **Asesoría:** Es el ente administrativo que se encarga de asesorar a las personas no sometidas a un centro penal para su buena reinserción y lograr alcanzar buenos resultados de los programas de rehabilitación.

## **2.4. HIPÓTESIS**

### **2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

Es relativamente bajo el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.

### **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICO**

He1. Los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados son: El personal administrativo carece de capacitación, falta de infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias, y las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales como educación, trabajo, deporte, religión y cultura, en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.

He2. Las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social son: El incremento de reincidencia, dificultad a adaptarse a la sociedad y la sobrepoblación en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.

He3. Las deficiencias de los programas de rehabilitación para la eficacia de la reinserción social son: Los escasos recursos humanos y la logística en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.

## **2.5. VARIABLES**

### **2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

Programas de rehabilitación.

### **2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

La reinserción social.

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Tabla que muestra la operacionalización de las variables de estudio

Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
<b>(Variable x)</b> Programas de rehabilitación	Presupuesto Estatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje anual para los programas de rehabilitación por parte del Estado.</li> <li>- Existencia de escasos recursos humanos.</li> <li>- Las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales.</li> </ul>	Ficha de entrevista
	Logística	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de los profesionales</li> <li>- El personal administrativo carece de capacitación</li> <li>- Actividades de los liberados dentro del centro penal.</li> <li>- Falta de infraestructura para albergar a los presos.</li> </ul>	
	Ineficacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de rehabilitación que no están dando buenos resultados.</li> <li>- Genera reincidencia.</li> <li>- Genera sobrepoblación en los centros penales.</li> </ul>	
<b>(Variable y)</b> Reinserción social.	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reintegrarse a la sociedad.</li> <li>- Reconectar al recluso con el entorno externo.</li> <li>- Disminuir sus aspectos negativos.</li> <li>- Asegurar que los motivos de su condena no se repitan.</li> </ul>	Ficha de encuesta
	Dimensiones de estudio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambiente e infraestructura.</li> <li>- Cumplimiento de programas.</li> <li>- Misión comunitaria que permite la autodisciplina.</li> <li>- Actividades de producción en el centro penitenciario.</li> </ul>	
	Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se siente un rechazo por la sociedad.</li> <li>- Pocas oportunidades laborales.</li> <li>- Liberados sin trabajos para solventar a su familia.</li> </ul>	

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Hernández y Baptista (2014) señala que la presente investigación fue aplicada, ya que tuvimos como finalidad resolver un determinado problema aplicando teorías ya existentes que nos permitieron solucionar nuestro problema.

##### **3.1.1. ENFOQUE**

La presente fue una investigación con enfoque mixto: cuantitativo – cualitativo porque la información que se recopiló tuvo un carácter numérico ya que se procedió a realizar mediciones con lo cual realizaremos un control de sus variables y a la vez es cualitativo ya que se interpretó los datos recogidos a la luz de nuestro marco jurídico. (Aranzamendi, 2008, p.161).

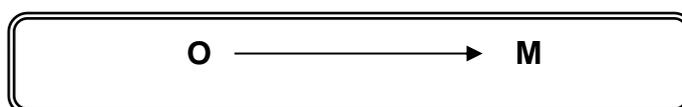
##### **3.1.2. ALCANCE O NIVEL**

El presente trabajo de investigación fue de nivel descriptivo-explicativo, como su nombre lo indica, su interés se centró en un primer momento en describir el problema de la ineficacia de los programas de rehabilitación y la reinserción social luego explicar el hecho de estudio y darle una solución. (Carrasco, 2013, p.41).

##### **3.1.3. DISEÑO**

El presente trabajo de investigación fue de diseño no experimental- descriptivo simple, ya que estudio las variables sin

manipularlas y transversal ya que su objeto de estudio se centró en un solo de tiempo que fue el 2019-2020. (Carrasco, 2013, p. 236).



**Dónde:**

**O** = Observación

**M** = Muestra

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1. POBLACIÓN

La población de estudio estuvo constituida por expertos en materia penitenciaria entre fiscales, abogados y operadores del INPE los mismos que ascienden a 80 sujetos expertos, asimismo encontramos a 60 sujetos liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco 2019-2020.

**Tabla 2**

*Composición de las unidades de análisis de la población*

Unidad	Descripción	Sub total	Total
<b>Sujetos de estudio</b>	Expertos en materia penitenciaria entre fiscales, abogados y operadores del INPE del establecimiento penitenciario, Huánuco, 2019-2020.	80	140 unidades de análisis.
	Personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020. (Liberados)	60	

### 3.2.2. MUESTRA

La muestra se determinó aplicando el muestreo no probabilístico y a criterio de la investigadora, por tanto, se seleccionó como muestra de estudio a 15 expertos en materia penitenciaria entre fiscales, abogados y operadores del INPE en el establecimiento penitenciario, Huánuco, asimismo a 15 personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco (Liberados).

**Tabla 3**

*Composición de las unidades de análisis de la muestra*

Unidad	Descripción	Sub total	Total
<b>Sujetos de estudio</b>	Expertos en materia penitenciaria entre fiscales, abogados y operadores del INPE en el establecimiento penitenciario, Huánuco.	15	30 unidades de análisis.
	Personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020. (Liberados).	15	

### 3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS

**Tabla 4**

*Tabla que muestra las técnicas e instrumentos que se utilizaron para recoger datos*

Técnicas	Instrumentos
<b>El fichaje</b>	Fichas textuales y resumen para el recojo de información a las fuentes de información para el marco teórico.
<b>Entrevista</b>	Ficha de entrevista a los expertos de la muestra de estudio para la recolección de datos en el establecimiento penitenciario en Huánuco, 2019-2020.
<b>Encuesta</b>	Ficha de encuesta a personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.

### **3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Para el procesamiento de los datos recolectados, se ha procedido a recopilar los datos que se convierten en resultados y que luego se graficaron o tabularon para proceder a su análisis. El siguiente paso fue conocer los datos de participación y las respuestas de los entrevistados y encuestados. Conseguida esta información el proceso continúa con: La organización de los datos.

Ordenamos la información para saber en qué medida la encuesta cumple con el objetivo establecido. Se procedió a comprobar si los informantes (entrevistados: Expertos en materia penitenciaria entre abogados y operadores del INPE en el establecimiento penitenciario, Huánuco y encuestados: Personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario en Huánuco) han contestado sinceramente. Una manera de detectar este tipo de errores es encontrar patrones en sus respuestas o descubrir contestaciones incoherentes.

Hemos desechados aquellos datos o informaciones irrelevantes. Para el análisis se procedió hacer tabla por tabla a fin de determinar a una única finalidad y a la consecución para demostrar nuestras hipótesis.

Luego hemos procedido a aplicar y sistematizar los datos y las informaciones obtenidos de la muestra de estudio realizando la edición y depuración de los datos, luego fueron categorizados, a través de la tabulación en tablas.

Para el análisis hemos utilizado las frecuencias cálculo de porcentajes e igualmente se hará uso de la estadística descriptiva. Los datos están presentados en tablas de resultados, cuyos datos se grafican y al final de los mismos que arrojaron los resultados de la encuesta.

La última fase del análisis estadístico descriptivo fue presentar los resultados gráficos en figuras el mismo que incluye sus conclusiones. Para presentación de los resultados especificando su formato, hemos utilizado las hojas de cálculo (Excel, versión 2010).

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS**

Al realizar la presente investigación se comprobó que la mayoría de los expertos y encuestados nos refieren que, el incremento de reincidencia, dificultad a adaptarse a la sociedad y la sobrepoblación en el establecimiento penitenciario de Huánuco son consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación.

A raíz de los datos obtenidos se pudo conocer que no existe buenos recursos humanos y una adecuada logística en el establecimiento penitenciario de Huánuco.

Para la elaboración de los instrumentos se realizó teniendo en cuenta el tipo de investigación y el enfoque de ellos, formulando las preguntas que derivan de los problemas y objetivos planteados para poder comprobar la hipótesis y obtener resultados que conlleven a una correcta investigación.

Por tal razón, para poder obtener las entrevistas de los fiscales mandamos una solicitud de permiso para poder entrevistar, asimismo para entrevistar a los abogados penalistas expertos en sistema penitenciario se sacó cita con sus respectivas secretarías, finalmente para entrevistar a los operados del INPE tuvimos que sacar cita con ellos mismo y entrevistarlos fuera de su trabajo. Tal entrevista ayudó a comprobar que, es relativamente bajo el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social, asimismo nos ayudó a saber que existen deficiencias en los programas de rehabilitación para la eficacia de la reinserción social.

Asimismo, para obtener las encuestas de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco se

realizó una solicitud de permiso para encuestar a liberados con programas de rehabilitación y reinserción social a la Lic. Liliam Manzano Martel jefa del medio libre de Huánuco. Tal encuesta ayudó a comprobar que, existen factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social, y por último el incremento de reincidencia, dificultad a adaptarse a la sociedad y la sobrepoblación son consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación.

De las cuales se obtuvieron resultados favorables a la investigación.

#### **4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS**

A continuación, presentamos los resultados de la investigación en base a la información recogida mediante las técnicas e instrumentos de recojo de datos para su análisis descriptivo e interpretación, las que se objetivan mediante tablas y figuras de forma ordenada.

#### 4.2.1. RESULTADOS DE LA FICHA DE ENTREVISTA A EXPERTOS EN MATERIA PENITENCIARIA

Tabla 5

*Muestra las respuestas de los expertos respecto si los programas de rehabilitación son eficaces para la reinserción social*

A la pregunta	Respuesta de los expertos
<b>1. En su experiencia ¿Los programas de rehabilitación son eficaces para la reinserción social en liberados en el establecimiento penitenciario de Huánuco? ¿Por qué?</b>	1. Experto Sí, porque estos programas son factibles y ayudan mucho a las personas de la sociedad, ya sea en pena efectiva o pena suspendida.
	2. Experto No son eficaces los programas de rehabilitación ya que la mayoría vuelve a delinquir.
	3. Experto No son eficaces, ya que la mayoría de los liberados se vuelven reincidentes.
	4. Experto No son eficaces porque los reos vuelven a reincidir por ejemplo los delitos de extorsión la mayoría se realiza desde el mismo penal.
	5. Experto No, porque la sociedad igual los rechaza.
	6. Experto No se cumplen a cabalidad con los programas de rehabilitación es por ello que se genera la reinserción.
	7. Experto No son del todo eficaces porque no se cuenta con el material logístico y personal humano capacitado suficiente.
	8. Experto No, porque no existen programas destinados a cumplir ese fin.
	9. Experto No, porque la política de reinserción no se ajusta a la realidad.
	10. Experto No, porque no existe personal capacitado para los programas de rehabilitación.
	11. Experto No, porque no se cuenta con personal capacitado para orientar a los liberados.
	12. Experto No, porque existe demasiadas personas que reinciden en delitos.
	13. Experto No, ya que los programas no se ajustan a la situación de cada preso.
	14. Experto No, ya que no existe un buen material logístico
	15. Experto No son eficaces no solo en Huánuco sino en todo el país porque no existe personales capacitados.

## **Análisis**

En la tabla 5 de los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que la mayoría refiere que, los programas de rehabilitación no están siendo eficaces, porque no se cuenta con el material logístico y personal humano capacitado suficiente, asimismo no son eficaces ya es evidente que existe reincidencia en los reos, por lo que esto está generando sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios.

Asimismo, refieren un entrevistado nos refiere que, si existe eficacia porque estos programas son factibles y ayudan mucho a las personas de la sociedad, ya sea en pena efectiva o pena suspendida.

## **Interpretación**

Hemos observado que, los programas de rehabilitación son ineficaces para la reinserción social ya que la mayoría vuelve a delinquir, muchas veces por falta de oportunidad laboral además se encuentran con la desconfianza de la sociedad.

**Tabla 6**

*Muestra las respuestas de los expertos respecto a los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social*

<b>A la pregunta</b>	<b>Respuesta de los expertos</b>
<p><b>2. A su consideración ¿Cuáles son los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario en Huánuco?</b></p>	1. Experto La situación del personal, ya que no hay profesionales capacitados y también el presupuesto.
	2. Experto Las autoridades carecen de voluntad.
	3. Experto El personal administrativo carece de capacitación.
	4. Experto La falta de una buena infraestructura.
	5. Experto La mala administración de los centros penitenciarios.
	6. Experto Existe poco presupuesto para los programas de rehabilitación.
	7. Experto La falta de proyectos de ley que impulsen este proyecto tanto del legislativo como del ejecutivo.
	8. Experto -No son ejecutados de forma correcta. -El mal tratamiento del interno. -Inadecuada política criminal y penitenciaria. -Aspecto cultural y psicológico del interno.
	9. Experto La falta de psicólogos para su tratamiento eficaz.
	10. Experto - La falta de infraestructura. - La falta de material logístico - La falta de personal humano especializado suficiente.
	11. Experto La falta de presupuesta y la falta de personal administrativo capacitado.
	12. Experto Las autoridades carecen de voluntad para ayudar a la reinserción social.
	13. experto Existe mala infraestructura para albergar a los presos con una mínima calidad de vida.
	14. Experto No existe un buen material logístico
	15. Experto Las autorices carecen de voluntad para impulsar nuevos proyectos.

## **Análisis**

En la tabla 6 de los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que la mayoría refiere que, la falta de infraestructura, la falta de material logístico, falta de personal humano especializado suficiente, las autoridades carecen de voluntad para impulsar nuevos proyectos, la falta de presupuesto son factores primordiales que hace posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social.

Asimismo, refieren que, la situación del personal, ya que no existe profesionales que estén capacitados en el aspecto psicológico y psíquico para poder brindar capacitación a los reos.

## **Interpretación**

Hemos observado que, el personal administrativo carece de capacitación como por ejemplo psicológica, psíquica y otros, asimismo el incremento de reos en los establecimientos penitenciarios hace que la infraestructura no sea adecuada dándoles una calidad de vida mínima a los reos, por último, las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales por lo que concluyó que, el Estado debe brindar mayor apoyo a los programas de rehabilitación.

**Tabla 7**

*Muestra las respuestas de los expertos respecto al presupuesto del Estado para los programas de rehabilitación para la reinserción social*

<b>A la pregunta</b>	<b>Respuesta de los expertos</b>
<b>3. En su experiencia. ¿Cuál es el nivel de presupuesto del Estado para los programas de rehabilitación para la reinserción social en el establecimiento penitenciario en Huánuco?</b>	1. Experto El Estado no invierte lo suficiente por la reinserción social.
	2. Experto Si existe presupuesto, pero este es mínimo para cada establecimiento penitenciario.
	3. Experto El presupuesto es muy escaso por lo que no alcanza para tener buenos personales capacitados.
	4. Experto El presupuesto del Estado para los programas de rehabilitación es correcto, pero los encargados de manejar ese presupuesto no le dan el uso correcto.
	5. Experto El nivel de presupuesto es bajo ya que no se ven los resultados buenos, más por el contrario los reos se especializan en cometer delitos esto debido a la reincidencia que se refleja en la sociedad.
	6. Experto Existe presupuesto adecuado que no está siendo correctamente dirigido.
	7. Experto Existe bajo nivel de presupuesto para los programas de reinserción social.
	8. Experto El estado peruano no invierte en el tratamiento de un interno por ejemplo en profesionales como psicológicos, abogados, etc, y que estos estén bien capacitados
	9. Experto Existe insuficiente presupuesto.
	10. Experto Es escaso el presupuesto que el Estado destina para estos programas.
	11. Experto Los programas de rehabilitación tienen bajo presupuesto por parte del Estado.
	12. Experto El presupuesto que da el Estado para cada programa de rehabilitación es adecuado pero los encargados les están dando una mala inversión.
	13. Experto El presupuesto es mínimo para los programas de rehabilitación.
	14. Experto El nivel de presupuesto es bajo.
	15. Experto Los programas de rehabilitación no están bien presupuestados por el Estado es por ello que existe mucha reincidencia.

## **Análisis**

En la tabla 7 de los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que la mayoría refiere que, el nivel de presupuesto es bajo ya que no se ven los resultados buenos, más por el contrario los reos se especializan en cometer delitos esto debido a la reincidencia que se refleja en la sociedad, es por ello que el Estado peruano no invierte en el tratamiento de un interno por ejemplo en profesionales bien capacitados como psicológicos, abogados, etc.

Por otro lado, una cantidad mínima de entrevistados nos refieren que, el presupuesto del Estado para los programas de rehabilitación es correcto, pero los encargados de manejar ese presupuesto no le dan el uso correcto.

## **Interpretación**

Hemos observado que, existe bajo nivel de presupuesto que brinda el Estado para los programas de rehabilitación, asimismo el dinero destinado a los programas que brinda el Estado los encargados de manejar ese presupuesto no le dan el uso correcto, por lo que existe la necesidad de generar comisiones que evalúen a donde va destinado ese presupuesto y así tener mejores resultados.

**Tabla 8**

*Muestra las respuestas de los expertos respecto si existe personal capacitado en los programas de rehabilitación y reinserción social*

<b>A la pregunta</b>	<b>Respuesta de los expertos</b>
<b>4. A su consideración ¿Existe personal capacitado en los programas de rehabilitación y reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco? ¿Por qué?</b>	1. Experto Sí, existe personal capacitado lo que no existe es suficiente personal capacitado para atender a tantos internos.
	2. Experto Si existe, pero son mínimos porque el presupuesto es mínimo.
	3. Experto Si existe, pero son pocos.
	4. Experto No existe porque si existiera lo podríamos ver en los resultados.
	5. Experto No existe personal capacitado porque estos no están preparados para tratar con internos.
	6. Experto No, porque considero que no están bien presupuestados.
	7. Experto No existe, porque no están capacitados debidamente
	8. Experto No, porque el personal administrativo no está capacitado en el aspecto psíquico psicológico, entre otro, ello por cuanto se debe lidiar con personas con tendencias delincuenciales.
	9. Experto No, porque no se ven los resultados esperados de una adecuada política criminal y penitenciaria.
	10. Experto Existen dos problemas uno que hay poco personal y el otro que estos no están muy bien capacitados.
	11. Experto No existe proporcionalidad entre la cantidad de personal y la cantidad de internos
	12. Experto No existe personal que este capacitado para realizar capacitaciones de rehabilitación y reinserción social.
	13. experto Existe personal, pero estos no están bien capacitados además no existe proporcionalidad entre la cantidad de personas administrativo y los internos.
	14. Experto No existe personal capacitado tanto psíquicos y psicológicos para tratar con personas con tendencias delincuenciales.
	15. Experto Si existe, pero son pocos los personas que están bien capacitados.

## **Análisis**

En la tabla 8 de los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que la mayoría refiere que, no existe personal administrativo que este capacitado en el aspecto psíquico psicológico, entre otro, ello por cuanto se debe lidiar con personas con tendencias delincuenciales, asimismo nos refieren que no existe proporcionalidad entre la cantidad de personal administrativo y la cantidad de reos.

Por otro lado, refieren que, si existe, pero son mínimos porque el presupuesto es mínimo.

## **Interpretación**

Hemos observado que, la mayoría del personal administrativo no está capacitado para los programas de rehabilitación para la reinserción social, asimismo no existe proporcionalidad entre la cantidad de personal administrativo y los internos, por lo que concluyo que los establecimientos penitenciarios deben tener una mejor logística y así disminuir la población.

**Tabla 9**

*Muestra las respuestas de los expertos respecto de las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación en la reinserción social*

<b>A la pregunta</b>	<b>Respuesta de los expertos</b>	
<b>5. A su consideración. ¿Cuáles son las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación en la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco?</b>	1. Experto	Incremento de población en los establecimientos penitenciarios.
	2. Experto	Incremento de delincuencia.
	3. Experto	La reincidencia y la habitualidad.
	4. Experto	Los liberados tienen dificultad a adaptarse a la sociedad.
	5. Experto	La reincidencia.
	6. Experto	La sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios.
	7. Experto	- La reincidencia criminal. - El incremento de la delincuencia.
	8. Experto	Los reos al salir vuelven a reincidir, ello debido a que no se les capacitó para la vida exterior del establecimiento penitenciario.
	9. Experto	Los reos reincidentes.
	10. Experto	Poca oportunidad laboral ya que la sociedad los rechaza.
	11. Experto	La sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios.
	12. Experto	Tienen problemas para adaptarse a la sociedad.
	13. experto	Existe personas muchos años en la cárcel por lo que al momento de salir no se pueden adaptar además la sociedad los discrimina.
	14. Experto	-La reincidencia. -Incrementa la delincuencia. -Dificultad a adaptarse a la sociedad. - la sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios.
	15. Experto	Estas personas que han sido liberadas vuelven a cometer delitos.

## **Análisis**

En la tabla 9 de los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que la mayoría refiere que, la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social genera sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios, asimismo el incremento de reincidencia de los liberados, por lo que los reos al salir vuelven a reincidir, ello debido a que no se les capacitó para la vida exterior del establecimiento penitenciario.

Asimismo, refieren que, otra consecuencia de la ineficacia es que los liberados tienen dificultad a adaptarse a la sociedad ya que encuentran rechazo en ella.

## **Interpretación**

Hemos observado que, la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social genera sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios, asimismo, genera incremento de la reincidencia en los liberados, por último, genera que los liberados no puedan adaptarse con facilidad a la sociedad por lo que muchas veces esto les genera que ellos cometan actos ilícitos.

**Tabla 10**

*Muestra las respuestas de los expertos respecto de las deficiencias que muestran los programas de rehabilitación y reinserción social*

A la pregunta	Respuesta de los expertos
<p><b>6. A su consideración. ¿Cuáles son las deficiencias que muestran los programas de rehabilitación para la eficacia de la reinserción social?</b></p>	<p>1. Experto Escasos recursos Humanos.</p>
	<p>2. Experto No existe una buena logística.</p>
	<p>3. Experto Poco apoyo del personal administrativo</p>
	<p>4. Experto Los escasos recursos humanos y logística.</p>
	<p>5. Experto No existe proporcionalidad entre el personal administrativo y la cantidad de reos.</p>
	<p>6. Experto No existe personal que este capacitado para tratar con personas que han delinquido.</p>
	<p>7. Experto Existe escasos recursos humanos como una mala gestión administrativa de personal.</p>
	<p>8. Experto No existe una buena selección y reclutamiento de personal.</p>
	<p>9. Experto No existe una evaluación del desempeño al personal administrativo.</p>
	<p>10. Experto Los escasos recursos humanos y la logística en el establecimiento penitenciario</p>
	<p>11. Experto No existe un buen manejo del dinero que manda el Estado a los establecimientos penitenciarios.</p>
	<p>12. Experto Existe poco personal administrativo.</p>
	<p>13. experto No existe un buen recurso logístico.</p>
	<p>14. Experto Escasos recursos humanos.</p>
	<p>15. Experto No están estudiando los problemas de forma individual de los reos.</p>

## **Análisis**

En la tabla 10 de los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que la mayoría refiere que, no existe personal que este capacitado para tratar con personas que han delinquido, asimismo existe escasos recursos humanos como una mala gestión administrativa de personal, por otro lado, refieren que no existe una buena selección y reclutamiento de personal y finalmente no existe una evaluación del desempeño al personal administrativo.

Por otro lado, refieren que, no existe un buen manejo del dinero que manda el Estado a los establecimientos penitenciarios evidenciándose la falta de una buena logística dentro de los establecimientos penitenciarios.

## **Interpretación**

Hemos observado que, las deficiencias de los programas de rehabilitación para la eficacia de la reinserción social son los escasos recursos humanos y la logística en el establecimiento penitenciario.

#### 4.2.2. RESULTADOS DE LA FICHA DE ENCUESTA A PERSONAS QUE CUMPLIERON SU CONDENA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUÁNUCO

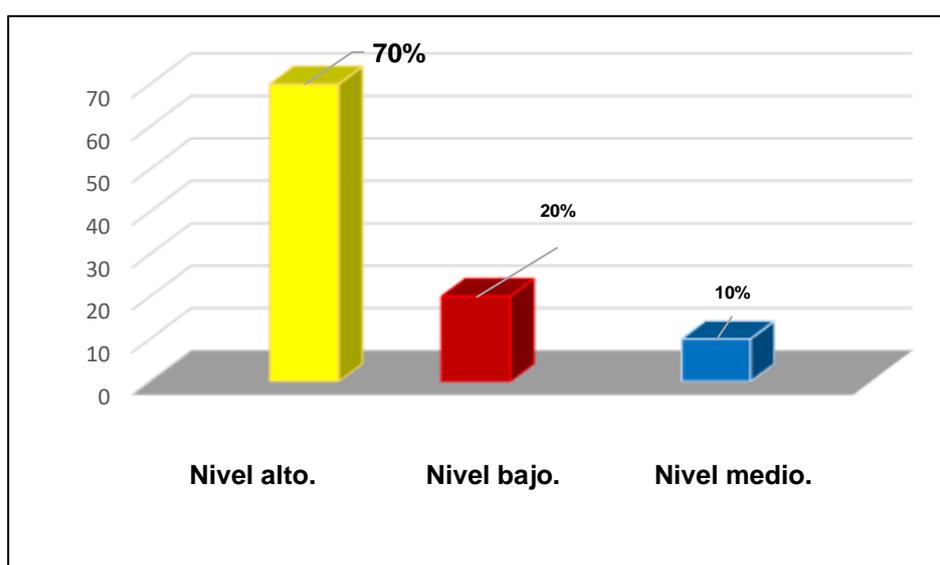
Tabla 11

Muestra respecto cual es el nivel de personas que conoces que han vuelto a la cárcel

¿Cuál es el nivel de personas que conoces que han vuelto a la cárcel?	Respuesta de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco.		Total	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Nivel alto.	11	70	15	100
Nivel bajo.	03	20		
Nivel medio.	02	10		

Figura 1

¿Cuál es el nivel de personas que conoces que han vuelto a la cárcel?



## **Análisis**

En la tabla 11 podemos advertir acerca del estudio de las 85 encuestas, que el 70 % de encuestados nos refiere que tienen un nivel alto de conocer a personas que han vuelto a la cárcel ya que no encuentran oportunidad laboral por lo que la mayoría se dedica a actos delictivos, por otro lado, encontramos un 20% de encuestados que tiene un nivel bajo de conocer a personas reincidentes ya que no tienen vínculo alguno después de salir de la cárcel, y por último un 10% de encuestados mencionan tener un nivel medio de conocer a personas que han vuelto a la cárcel.

## **Interpretación**

Hemos observado que, las personas que cumplieron su condena tienen un nivel alto de conocer a personas que han vuelto a la cárcel por lo que concluyo que este problema sucede muchas veces por el motivo de que los liberados no están recibiendo una ayuda adecuada en la cárcel para una buena reinserción.

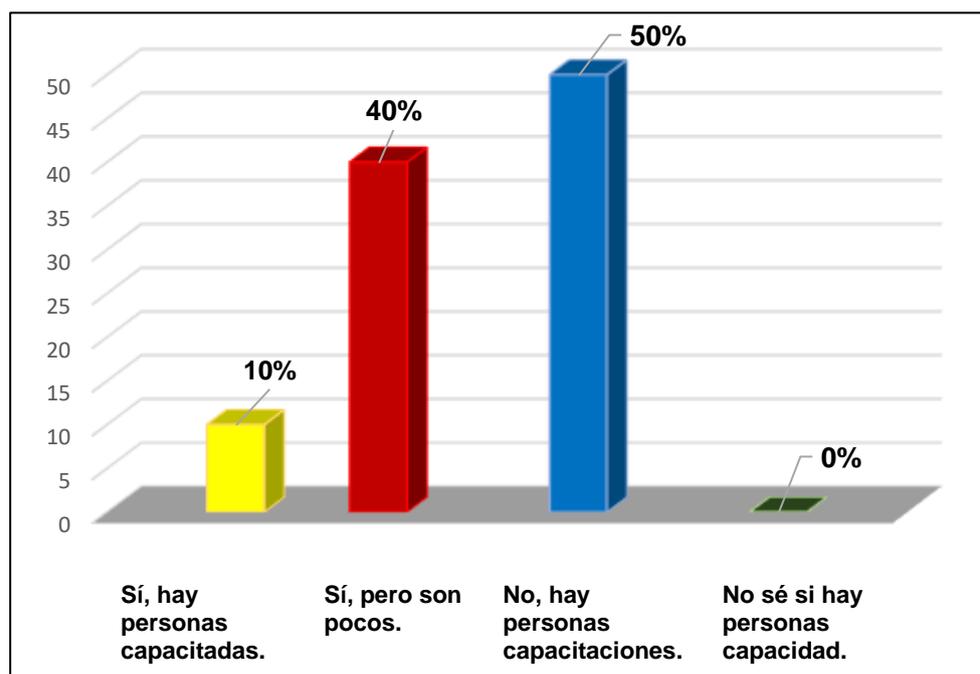
**Tabla 12**

*Muestra respecto si hay personal capacitado para la realización de los programas de rehabilitación*

A su opinión ¿Cree que hay personal capacitado para la realización de los programas de rehabilitación en el establecimiento penitenciario en Huánuco?	Respuesta de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco.		Total	
	f	%	f	%
Sí, hay personas capacitadas.	2	10	15	100
Sí, pero son pocos.	06	40		
No, hay personas capacitaciones.	07	50		
No sé si hay personas capacidad.	00	00		

**Figura 2**

*A su opinión ¿Cree que hay personal capacitado para la realización de los programas de rehabilitación en el establecimiento penitenciario en Huánuco?*



## **Análisis**

En la tabla 13 podemos advertir acerca del estudio de las 15 encuestas, que el 50 % de encuestados nos refieren que en los establecimientos penitenciarios no existe personal capacitado para una reinserción social, , por otro lado, encontramos un 40% de encuestados que refieren que existen pocos personales que están capacitados asimismo nos refieren que no existe proporcionalidad de personal administrativo con la cantidad de reos, y por último un 10% de encuestados nos refieren que si existe personal que están capacitados.

## **Interpretación**

Hemos observado que, no existe personal administrativo que este capacitado para realizar programas de rehabilitación, asimismo existen pocos personales para capacitar a una sobrepoblación de reos que están en el establecimiento penitenciario de Huánuco, por lo que concluyo, que no existe proporcionalidad entre el personal que este encargado de los programas de rehabilitación y la cantidad de reos.

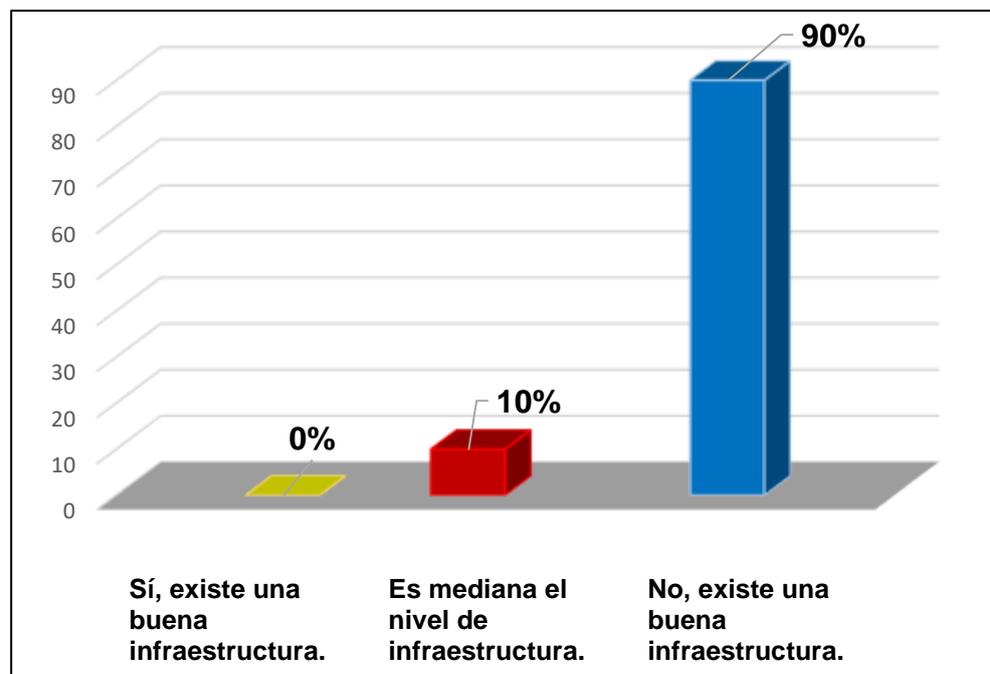
**Tabla 13**

*Muestra respecto si existe una buena infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitaria*

A su opinión ¿Existe una buena infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias en el establecimiento penitenciario de Huánuco?	Respuesta de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco.		Total	
	f	%	f	%
Sí, existe una buena infraestructura.	00	00		
Es mediana el nivel de infraestructura.	02	10	15	100
No, existe una buena infraestructura.	13	90		

**Figura 3**

*A su opinión ¿Existe una buena infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias en el establecimiento penitenciario de Huánuco?*



## **Análisis**

En la tabla 13 podemos advertir acerca del estudio de las 15 encuestas, que el 90 % de encuestados nos refieren que, no existe una buena infraestructura en los establecimientos penitenciarios por lo que la calidad de vida de los reos es mínima asimismo, muchos de los presos nos mencionan que duermen en el piso y que no tienen cuarto, por otro lado, encontramos un 10% de encuestados que refieren que existe un mediano nivel de infraestructura en los establecimientos penitenciarios, y por último un 00% de encuestados mencionan que existe una buena infraestructura.

## **Interpretación**

Hemos observado que, no existe una buena infraestructura en el centro penitenciario de Huánuco, por lo tanto, existe la necesidad de que el Estado realice un presupuesto para lograr ampliar el espacio del centro penitenciario ya que hemos observado que existe sobrepoblación en el establecimiento penitenciario de Huánuco por lo que los presos no están teniendo una buena calidad de vida.

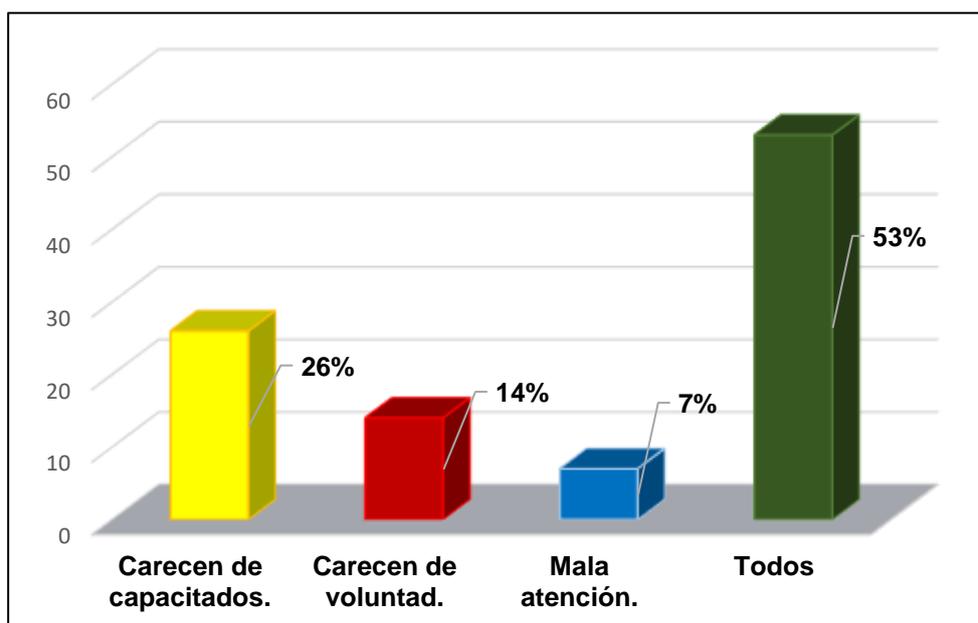
**Tabla 14**

*Muestra respecto de la deficiencia del INPE acerca de los programas de rehabilitación*

A su opinión ¿Cuál es la deficiencia del INPE acerca de los programas de rehabilitación en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco?	Respuesta de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco.		Total	
	f	%	f	%
Carecen de capacitados.	04	26		
Carecen de voluntad.	02	14	15	100
Mala atención.	01	07		
Todos	08	53		

**Figura 4**

*A su opinión ¿Cree que hay personal capacitado para la realización de los programas de rehabilitación en el establecimiento penitenciario en Huánuco?*



## **Análisis**

En la tabla 14 podemos advertir acerca del estudio de las 15 encuestas, que el 53 % de encuestados nos refieren que la deficiencia del INPE acerca de los programas de rehabilitación es porque, carecen de capacitaciones, carecen de voluntad y brindan mala atención a los usuarios, por otro lado, encontramos un 26% de encuestados que refieren que el INPE no está capacitado para los programas de rehabilitación ya que no tienen estudios de cómo es la mente, la perspectiva y el comportamiento de las personas delictivas, asimismo, un 14% de encuestados nos manifiestan que notaron que el INPE carece de voluntad dentro de su trabajo y por último un 7% de encuestados mencionan que carecen de voluntad.

## **Interpretación**

Hemos observado que, la mayor deficiencia del INPE es que carecen de capacitaciones como por ejemplo no tienen estudios de cómo es la mente, la perspectiva y el comportamiento de las personas delictivas, por lo que concluyo que todo Establecimiento Penitenciario debe tener psicólogo especialmente para el INPE quien les oriente acerca del aspecto psíquico y psicológico de los presos.

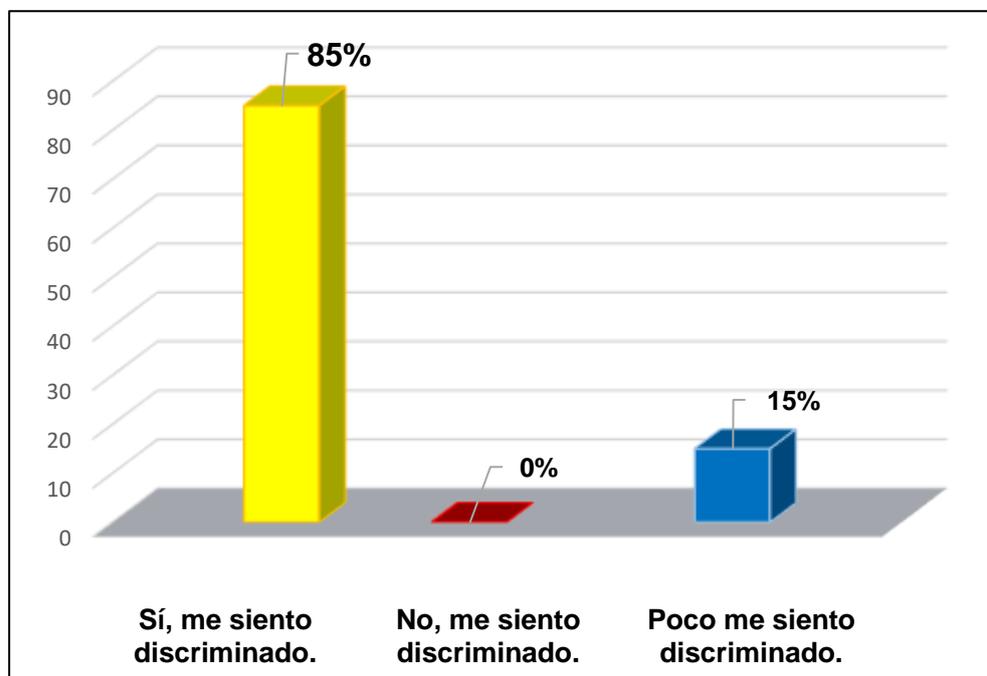
**Tabla 15**

*Muestra respecto si se siente discriminado por su condición de haber estado en la cárcel*

A su opinión ¿Usted se siente discriminado por su condición de haber estado en la cárcel?	Respuesta de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco.		Total	
	f	%	f	%
Sí, me siento discriminado.	13	85	15	100
No, me siento discriminado.	00	00		
Poco me siento discriminado.	02	15		

**Figura 5**

*A su opinión ¿Usted se siente discriminado por su condición de haber estado en la cárcel?*



## **Análisis**

En la tabla 15 podemos advertir acerca del estudio de las 15 encuestas, que el 85% de encuestados nos refieren sentirse discriminados ya que la sociedad los rechaza y los teme por lo que muchas veces tienen dificultad en encontrar trabajo, por otro lado, encontramos un 15% de encuestados que refieren que, poco se sienten discriminados ya que su oficio solo es conducir un taxi, y por último un 00% de encuestados mencionan no sentirse discriminados luego de salir de los establecimientos penitenciarios.

## **Interpretación**

Hemos observado que, las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco se sienten discriminados ya que la sociedad los rechaza y los teme por lo que muchas veces tienen dificultad en encontrar trabajo y la mayoría se dedica al oficio de conducir un taxi.

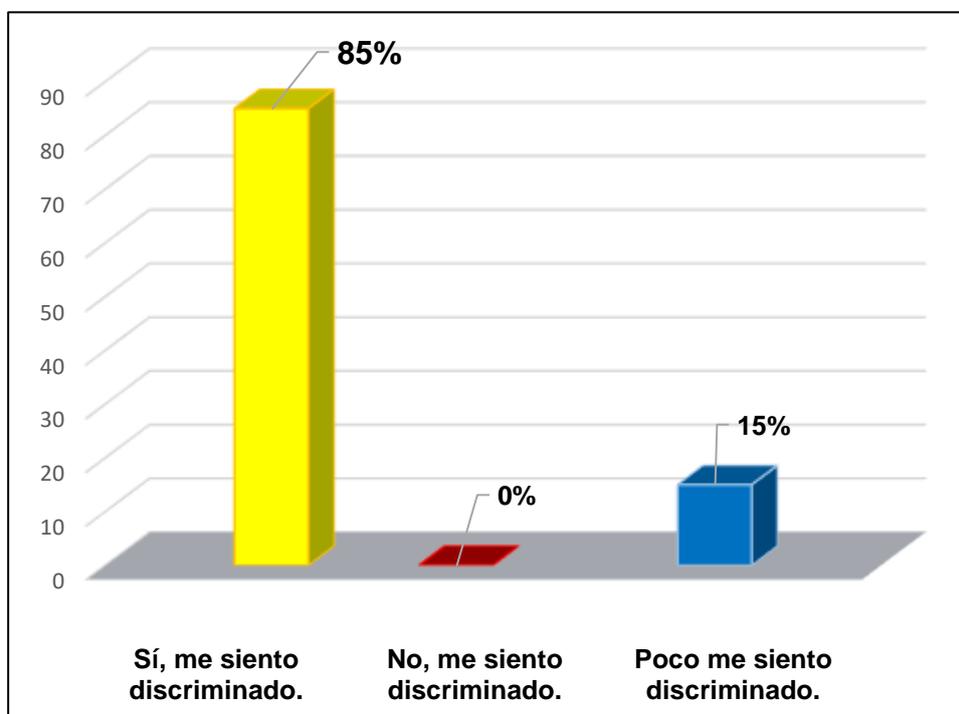
**Tabla 16**

*Muestra respecto si se ha adaptado fácilmente a la sociedad*

A su opinión ¿Usted se ha adaptado fácilmente a la sociedad?	Respuesta de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco.		Total	
	f	%	f	%
Sí, me he adaptado	02	20	15	100
Tuve dificultades para adaptarme.	04	40		
No, me he adaptado.	09	60		

**Figura 6**

*A su opinión ¿Usted se ha adaptado fácilmente a la sociedad?*



## **Análisis**

En la tabla 16 podemos advertir acerca del estudio de las 15 encuestas, que el 60 % de encuestados nos refieren que no se han adaptado fácilmente a la sociedad ya que en los programas de rehabilitación no les enseñan de como convivir en el exterior asimismo, no existe mucha disciplina y responsabilidad por parte del personal encargado y los presos en los programas de rehabilitación, por otro lado, encontramos un 40% de encuestados que refieren a ver tenido dificultades en adaptarse a la sociedad ya que salen de un lugar muy reducido a un territorio extenso, y por último un 20% de encuestados mencionan que, se han adaptado ya que tuvieron apoyo de psicólogos y familiares.

## **Interpretación**

Hemos observado que, los expresidarios no se adaptan fácilmente a la sociedad, por lo que concluyo que en los programas de rehabilitación no les enseñan como convivir en el exterior, asimismo, estos programas no son eficaces ya que no existe una responsabilidad seria por parte del personal encargado y los presos en los programas de rehabilitación.

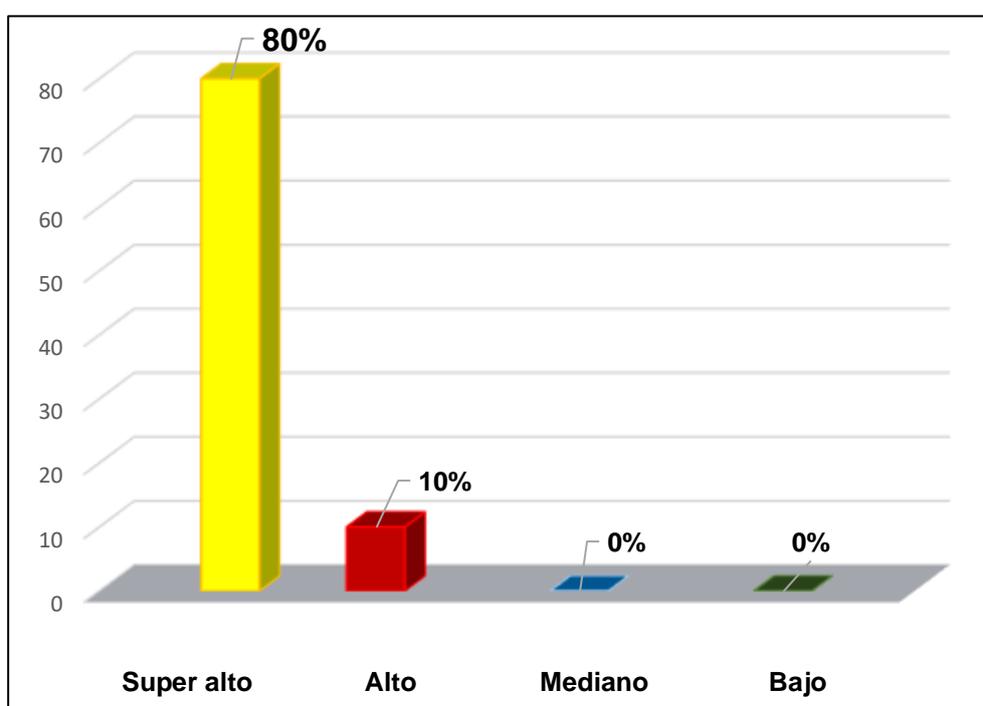
**Tabla 17**

*Muestra respecto del nivel de población del establecimiento penitenciario en Huánuco*

A su opinión ¿Cuál es el nivel de población del establecimiento penitenciario en Huánuco?	Respuesta de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco.		Total	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
<b>Super alto</b>	14	80	<b>15</b>	<b>100</b>
<b>Alto</b>	01	10		
<b>Mediano</b>	00	00		
<b>Bajo</b>	00	00		

**Figura 7**

*A su opinión ¿Cuál es el nivel de población del establecimiento penitenciario en Huánuco?*



## **Análisis**

En la tabla 17 podemos advertir acerca del estudio de las 15 encuestas, que el 80 % de encuestados nos refieren que, la población en el establecimiento penitenciario es super alto ya que muchos no tienen donde dormir ni siquiera un cuarto donde descansar, por otro lado, encontramos un 10% de encuestados que refieren que la población es alta, y por último un 00% de encuestados mencionan que la población es mediana y baja.

## **Interpretación**

Hemos observado que, es super alto la población en el establecimiento penitenciario de Huánuco, por lo que concluyo que se ha evidenciado que los presos no tienen ni un cuarto y ningún lugar donde descansar.

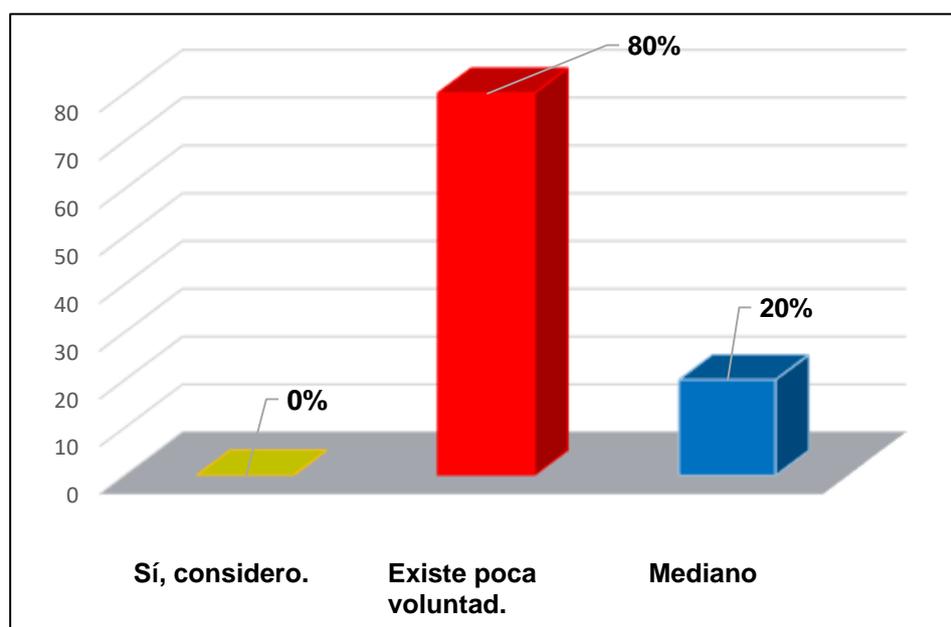
**Tabla 18**

*Muestra respecto si las autoridades tienen voluntad para impulsar proyectos sociales*

A su opinión ¿Considera que las autoridades tienen voluntad para impulsar proyectos sociales?	Respuesta de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco.		Total	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Sí, considero.	00	00	<b>15</b>	<b>100</b>
Existe poca voluntad.	12	80		
Mediano	03	20		

**Figura 8**

*A su opinión ¿Considera que las autoridades tienen voluntad para impulsar proyectos sociales?*



## **Análisis**

En la tabla 12 podemos advertir acerca del estudio de las 15 encuestas, que el 80 % de encuestados nos refieren que las autoridades muestran poca voluntad para impulsar proyectos sociales por ejemplo proyectos de educación, por otro lado, encontramos un 20% de encuestados que refieren tener una mediana voluntad para impulsar proyectos sociales, y por último un 00% de encuestados mencionan que si consideran.

## **Interpretación**

Hemos observado que, existe poca voluntad por parte de las autoridades para impulsar proyectos como lo es la educación, por lo tanto, existe la necesidad de implementar más herramientas en los programas de rehabilitación para lograr una buena reinserción social y así disminuir la reincidencia.

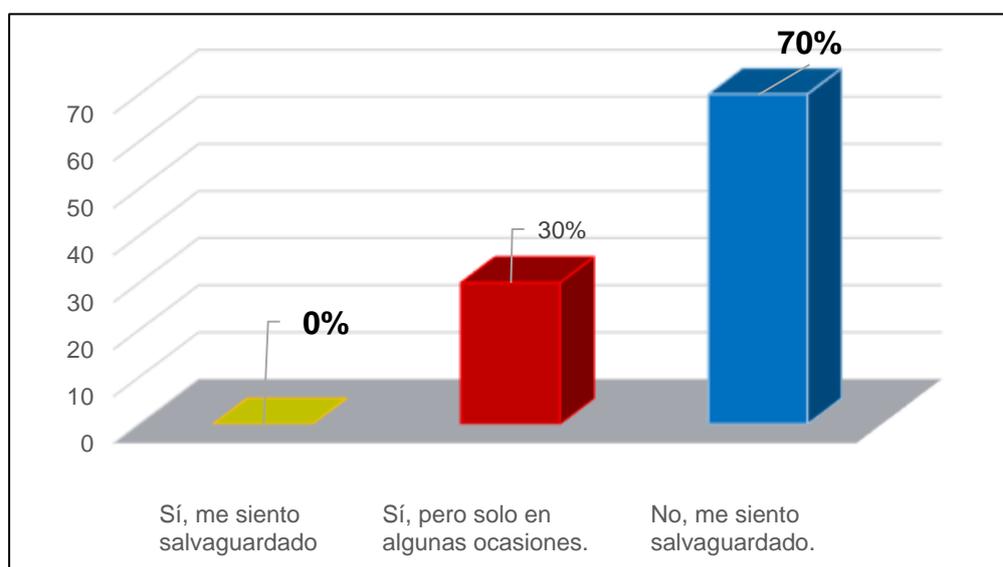
**Tabla 19**

*Muestra respecto si las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco se sienten salvaguardado por el personal capacitado de los programas de rehabilitación*

A su opinión ¿Se siente salvaguardado por el personal encargado de los programas de rehabilitación?	Respuesta de las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco.		Total	
	f	%	f	%
Sí, me siento salvaguardado	00	00	15	100
Sí, pero solo en algunas ocasiones.	04	30		
No, me siento salvaguardado.	11	70		

**Figura 9**

*A su opinión ¿Se siente salvaguardado por el personal capacitado de los programas de rehabilitación?*



## **Análisis**

En la tabla 19 podemos advertir acerca del estudio de las 15 encuestas, que el 70 % de encuestados nos refieren no se sienten salvaguardados ya que han notado que el INPE en muchas ocasiones vela por su conveniencia mostrando preferitismo por algunos presos es por ello que en muchas ocasiones existe teléfonos y drogas en las cárceles, por otro lado, encontramos un 30% de encuestados que refieren estar salvaguardados en algunas ocasiones ya que el sistema penitenciario muestra a buenos y malos personas del INPE, y por último un 00% de encuestados mencionan estar salvaguardados.

## **Interpretación**

Hemos observado que, los expresidarios no se sentían salvaguardados en los establecimientos penitenciarios por parte del personal encargado, asimismo podemos referir en base a las encuestas que el INPE en muchas ocasiones vela por su conveniencia mostrando preferitismo por algunos presos es por ello que en muchas ocasiones existe teléfonos y drogas en las cárceles.

## CAPITULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**Con la formulación general:** Habiendo formulado esta de la siguiente manera: ¿Cuál es el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario en Huánuco, 2019-2020?

Partiendo de lo señalado se tiene que, a (*fojas 20*) Arroyo y Rojas (2018) refiere que, el presupuesto asignado al INPE no alcanza para reorganizar la prisión, asimismo a (*fojas 28*) Gonzales (2000) refiere que la integración social familiar es también una actividad prioritaria para lograr una reinserción social efectiva. Cuando aumentan la autoestima y la confianza en sí mismos de los reclusos, se puede considerar que se están reintegrando a la sociedad.

Por otro lado, podemos advertir acerca de las respuestas de los expertos que, en la tabla 5 hemos observado que, los programas de rehabilitación son ineficaces para la reinserción social ya que la mayoría vuelve a delinquir, muchas veces por falta de oportunidad laboral además se encuentran con la desconfianza de la sociedad.

En la misma línea de investigación se tienen que, en la tabla 19 respecto de las respuestas de los encuestados podemos precisar que, hemos observado que, los expresidarios no se sentían salvaguardados en los establecimientos penitenciarios por parte del personal encargado, asimismo podemos referir en base a las encuestas que el INPE en muchas ocasiones vela por su conveniencia mostrando preferitismo por algunos

presos es por ello que en muchas ocasiones existe teléfonos y drogas en las cárceles.

En consecuencia, en consideración a lo expresado debemos precisar que, es relativamente bajo el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social.

**Con la Sub formulación específica 1:** Habiendo formulado esta de la siguiente manera: *¿Cuáles son los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020?*

Partiendo de lo señalado se tiene que, a (fojas 20) señalan los investigadores Arroyo y Rojas (2018) que, los factores determinantes de la ineficacia de los tratamientos penitenciarios es la población carcelaria ya que aumenta cada día. Sin embargo, la capacidad habitacional (hacinamiento) y el personal encargado de la rehabilitación de los presos no aumentaron en la misma proporción, asimismo se tiene que, a fojas (fojas 36) Indaga (2016) refiere que todo centro penitenciario debe tener la iluminación y ventilación adecuadas, y considerando el espacio disponible para cada recluso, es necesario determinar el tiempo de permanencia en la celda. Asimismo, se protege la salud de los presos mediante el uso del área de ejercicio físico.

Por otro lado, podemos advertir acerca de las respuestas de los expertos que, en la tabla 6 nos refieren que el personal administrativo carece de capacitación como por ejemplo psicológica, psíquica y otros, asimismo el incremento de reos en los establecimientos penitenciarios hace que la infraestructura no sea adecuada dándoles una calidad de vida mínima a los reos, por último, las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales por lo que concluyó que, el Estado debe brindar mayor apoyo a los programas de rehabilitación.

En la misma línea de investigación se tienen que, en la tabla 8 los expertos nos mencionan que la mayoría del personal administrativo no está capacitado para los programas de rehabilitación para la reinserción social, asimismo no existe proporcionalidad entre la cantidad de personal administrativo y los internos, por lo que concluyo que los establecimientos penitenciarios deben tener una mejor logística y así disminuir la población.

Por otro lado, a decir de la tabla 12 conforme se ha advertido de las respuestas de los encuestados que, no existe personal administrativo que este capacitado para realizar programas de rehabilitación, asimismo existen pocos personales para capacitar a una sobrepoblación de reos que están en el establecimiento penitenciario de Huánuco, por lo que concluyo, que no existe proporcionalidad entre el personal que este encargado de los programas de rehabilitación y la cantidad de reos.

Asimismo, en la tabla 13 de las respuestas de los encuestados hemos observado que, no existe una buena infraestructura en el centro penitenciario de Huánuco, por lo tanto, existe la necesidad de que el Estado realice un presupuesto para lograr ampliar el espacio del centro penitenciario ya que hemos observado que existe sobrepoblación en el establecimiento penitenciario de Huánuco por lo que los presos no están teniendo una buena calidad de vida, por último, en la tabla 18 se tiene que, existe poca voluntad por parte de las autoridades para impulsar proyectos como lo es la educación, por lo tanto, existe la necesidad de implementar más herramientas en los programas de rehabilitación para lograr una buena reinserción social y así disminuir la reincidencia.

En consecuencia, en consideración a lo expresado debemos precisar que, los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados son: El personal administrativo carece de capacitación, falta de infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias, y las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales como educación, trabajo, deporte, religión y cultura.

**Con la Sub formulación específica 2:** Habiendo formulado esta de la siguiente manera: ¿Cuáles son las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020?

Partiendo de lo señalado se tiene que, a (*fojas 19*) Soliz (2018) refiere que, el resultado que hemos obtenido es una falta de infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias, asimismo a decir de Gonzales (2000) a (*fojas 30*) nos refiere que el artículo 139º estipula que los presos y las personas condenadas tienen derecho a ocupar las instalaciones penitenciarias adecuadas (Inc.21), y el sistema penitenciario está diseñado para permitir que las personas condenadas sean reeducadas, rehabilitadas y reintegradas a la sociedad (Inc 22) De esta manera, el estado garantiza los derechos humanos de las personas condenadas.

En la misma línea de idea a (*fojas 27*) Indaga (2016) nos menciona que el objetivo de reintegrarse a la sociedad es muy útil para toda la sociedad, el orden del sistema y las personas que tienen una nueva vida. Por tanto, el objetivo principal de la reintegración a la sociedad es reconectar al recluso con el entorno externo para evitar el deterioro de sus aspectos negativos, asegurar que los motivos de su condena no se repitan, y tener en cuenta la aplicación de recursos como retiro.

Por otro lado, podemos advertir acerca de las respuestas de los expertos que, en la tabla 9 nos refieren que, la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social genera sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios, asimismo, genera incremento de la reincidencia en los liberados, por último, genera que los liberados no puedan adaptarse con facilidad a la sociedad por lo que muchas veces esto les genera que ellos cometan actos ilícitos.

En la misma línea de investigación se tienen que, en la tabla 11 podemos precisar que los encuestados mencionan que, las personas que cumplieron su condena tienen un nivel alto de conocer a personas que han vuelto a la cárcel por lo que concluyo que este problema sucede muchas veces por el motivo de que los liberados no están recibiendo una ayuda adecuada en la cárcel para una buena reinserción, asimismo en la tabla 15 podemos precisar que, las personas que cumplieron su condena en el establecimiento penitenciario de Huánuco se sienten discriminados ya que la sociedad los rechaza y los teme por lo que muchas veces tienen dificultad en encontrar trabajo y la mayoría se dedica al oficio de conducir un taxi.

Por otro lado, a decir de la tabla 16 conforme se ha advertido de las respuestas de los encuestados que, los expresidarios no se adaptan fácilmente a la sociedad, por lo que concluyo que en los programas de rehabilitación no les enseñan como convivir en el exterior, asimismo, estos programas no son eficaces ya que no existe una responsabilidad seria por parte del personal encargado y los presos en los programas de rehabilitación.

En consecuencia, en consideración a lo expresado debemos precisar que, el incremento de reincidencia, dificultad a adaptarse a la sociedad y la sobrepoblación son consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social.

**Con la Sub formulación específica 3:** Habiendo formulado esta de la siguiente manera: ¿Cuáles son las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020?

Partiendo de lo señalado se tiene que, a (*fojas 22*) Madrigal (2013) refiere que, aunque el estado proporciona un presupuesto para que los reclusos en las cárceles se reintegren a la sociedad, el presupuesto es de hecho insuficiente para satisfacer las expectativas de la población carcelaria. Los recursos económicos asignados al INPE continúan siendo

insuficientes porque afecta el tratamiento de los reclusos y los recursos humanos del INPE, lo que dificulta la contratación de personal para realizar tareas de seguridad y tratamiento, y restringe la adecuada capacitación del personal. Asimismo, estas deficiencias conducen al descuido de actividades que pueden resocializarse plena y activamente.

Por otro lado, podemos advertir acerca de las respuestas de los expertos que, en la tabla 7 nos refieren que, existe bajo nivel de presupuesto que brinda el Estado para los programas de rehabilitación, asimismo el dinero destinado a los programas que brinda el Estado los encargados de manejar ese presupuesto no le dan el uso correcto, por lo que existe la necesidad de generar comisiones que evalúen a donde va destinado ese presupuesto y así tener mejores resultados.

Asimismo, en la tabla 10 respecto de las respuestas de los expertos hemos observado que, las deficiencias de los programas de rehabilitación para la eficacia de la reinserción social son los escasos recursos humanos y la logística en el establecimiento penitenciario.

En la misma línea de investigación se tienen que, en la tabla 14 respecto de las respuestas de los encuestados podemos precisar que, hemos observado que, la mayor deficiencia del INPE es que carecen de capacitaciones como por ejemplo no tienen estudios de cómo es la mente, la perspectiva y el comportamiento de las personas delictivas, por lo que concluyo que todo Establecimiento Penitenciario debe tener psicólogo especialmente para el INPE quien les oriente acerca del aspecto psíquico y psicológico de los presos.

Por otro lado, a decir de la tabla 17 conforme se ha advertido de las respuestas de los encuestados que, es super alto la población en el establecimiento penitenciario de Huánuco, por lo que concluyo que se ha evidenciado que los presos no tienen ni un cuarto y ningún lugar donde descansar.

En consecuencia, en consideración a lo expresado debemos precisar que, los escasos recursos humanos y la logística son las deficiencias de los programas de rehabilitación para la eficacia de la reinserción social.

## **CONCLUSIONES**

### **PRIMERA CONCLUSIÓN**

Se ha logrado identificar que es relativamente bajo el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados. (Fuente: Tabla 5 y 19)

### **SEGUNDA CONCLUSIÓN**

Se ha logrado determinar que los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados son: El personal administrativo carece de capacitación, falta de infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias, y las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales como educación, trabajo, deporte, religión y cultura. (Fuente: Tabla 6, 8, 12, 13, y 18)

### **TERCERA CONCLUSIÓN**

Se ha logrado determinar que las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social son: El incremento de reincidencia, dificultad a adaptarse a la sociedad y la sobrepoblación. (Fuente: Tabla 9, 11, 15 y 16)

### **CUARTA CONCLUSIÓN**

Se ha logrado determinar que los escasos recursos humanos y la logística son las deficiencias de los programas de rehabilitación para la eficacia de la reinserción social. (Fuente: Tabla 7, 10, 14 y 17)

## **RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA RECOMENDACIÓN**

Al director del INPE a generar convenios con el colegio de psicólogos a fin de tener apoyo para los colaboradores del penal, ya que ello permitir realizar en gran escala una higiene mental de los internos, considerando que la asistencia psicológica es fundamental para todo ser humano en el comportamiento del mismo.

### **SEGUNDA RECOMENDACIÓN**

Al Estado debe proporcionar un mejor presupuesto para que los reclusos en las cárceles se reintegren a la sociedad, el presupuesto es de hecho insuficiente para satisfacer las expectativas de la población carcelaria. Los recursos económicos asignados al INPE continúan siendo insuficientes porque afecta el tratamiento de los reclusos y los recursos humanos del INPE, lo que dificulta la contratación de personal para realizar tareas de seguridad y tratamiento, y restringe la adecuada capacitación del personal.

### **TERCERA RECOMENDACIÓN**

Al Instituto Nacional de Penitenciario (INPE), debe cumplir con mayor compromiso y responsabilidad su gestión funcional de acuerdo con su reglamento, asimismo el INPE debe tener mejor coordinación con los presos y así disminuir la sobrepoblación y reincidencia en el establecimiento penitenciario.

#### **CUARTA RECOMENDACIÓN**

Al Ministerio de Economía y Finanzas debe atender mejor las necesidades administrativas de los establecimientos penitenciarios para lograr sus metas y objetivos en los programas de rehabilitación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aranzamendi, L. (2008). *Epistemología y la investigación cualitativa y cuantitativa en el Derecho*. (1.º ed) Lima: Editorial ADRUS.
- Arroyo y Rojas, R. (2018). *Factores determinantes del hacinamiento y su influencia en el tratamiento penitenciario en el penal de Potracancha año 2012 - 2013*. (Tesis para optar el título profesional de abogado). Elaborado por la universidad Hermilio Valdizán, Huánuco
- Castro Vadillo, N. (2009). *Realidad Penitenciaria y Derechos Humanos: Penal de Lurigancho*. (Tesis para optar el grado de doctor). Elaborado por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Carrasco, S. (2013). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. (5.º ed) Lima: Editorial San Marcos.
- Cuya Paucar, A (2018). *Los programas del sistema penitenciario y la reinserción del Callao, periodo 2017*. (Tesis para optar el título profesional de abogado). Elaborado por la universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Chilón, J. (2011). *Sistema Penitenciario Peruano frente a la Reinserción Social de los internos en Cajamarca. Tesis para optar el grado académico de Abogado. Perú: Universidad Nacional de Cajamarca*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/55499155/tesis-derecho>.
- Decreto Legislativo N°.654 (1991). *Código de Ejecución Penal. Perú*. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00654.pdf>

- Espinoza Alveal, M. (2016). *Reinserción social y proyecto de vida: una mirada desde la psicología clínica sistémico-narrativa*. (Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Clínica de Adultos). Elaborado por la Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Galvis, M. (2003). *Sistema Penitenciario y carcelario en Guatemala: Teoría y Realidad*. (Tesis de grado previo a la obtención de licenciada en ciencias jurídicas y políticas). Elaborado por la universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- García, A. (2000). *Derecho penal. Introducción*. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Gonzales, L. (2000). *Situación penitenciaria y pena privativa de la libertad*. Tesis grado de abogado. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis30.pdf>
- Guinart, J. (2003). *Indicadores de gestión para entidades públicas. En VIII Congreso Internacional CLAD Sobre la reforma del Estado y de la administración pública*. Panamá: CLAD. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0047601.pdf>.
- Hernández Sampieri, R. y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Indaga, A. (2016). *¿Qué tanto sabes del Sistema Penitenciario en el Perú? Perú: Boletín del Consejo Nacional de Política Criminal*. Recuperado de [https://indaga.minjus.gob.pe/sites/default/files/publicaciones01 CONTENIDO\\_0.pdf](https://indaga.minjus.gob.pe/sites/default/files/publicaciones01 CONTENIDO_0.pdf).

INPE. (2017). *Informe Estadístico Penitenciario. Perú*: INPE. Recuperado de:  
<https://www.inpe.gob.pe/concurso-a/estad%C3%ADstica/2017-1/80-informe-setiembre-2017/file.html>

Madrigal, R. (2013). *Los principios del presupuesto público. Costa Rica: Derecho en Sociedad. Revista ULACIT*. Recuperado de:  
[http://www.ulacit.ac.cr/files/revista/articulos/esp/resumen/79\\_art.ricardomadrigallistoenmachote.pdf](http://www.ulacit.ac.cr/files/revista/articulos/esp/resumen/79_art.ricardomadrigallistoenmachote.pdf).

RAE. (2018). *Diccionario Versión Digital*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?w=diccionario>

Soliz Ponciano, J (2018). Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancho – Huánuco, 2014-2015. (Tesis para optar el título profesional de abogado). Elaborado por la universidad de Huánuco, Huánuco.

## **COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Martel Rojas, A. (2023). *La ineficacia de los programas de rehabilitación y la reinserción social en liberados del Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2019-2020* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

# **ANEXOS**

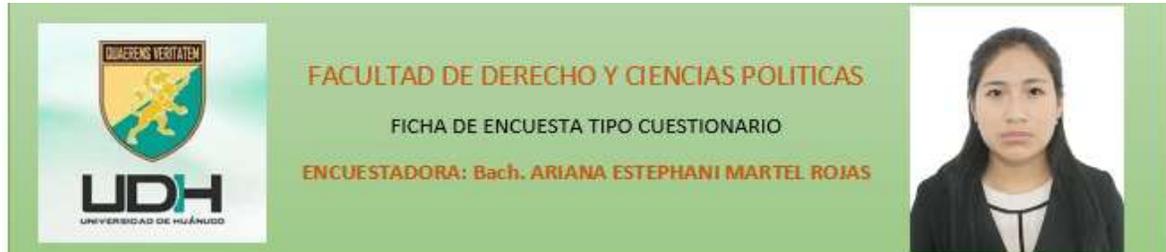
## ANEXO 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

Formulación del problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Indicadores	Metodología de la investigación
<p><b>Formulación general</b> ¿Cuál es el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020?</p> <p><b>Formulaciones específicas.</b> <b>Fe1.</b> ¿Cuáles son los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020? <b>Fe2.</b> ¿Cuáles son las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación para reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020? <b>Fe3.</b> ¿Cuáles son las deficiencias que muestran los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Identificar el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> <b>Oe1.</b> Determinar los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020. <b>Oe2.</b> Determinar las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020. <b>Oe3.</b> Determinar las deficiencias que muestran los programas de rehabilitación y reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.</p>	<p><b>Hipótesis general.</b> Es relativamente bajo el nivel de eficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b> <b>He1.</b> Los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados son: El personal administrativo carece de capacitación, falta de infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias, y las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales como educación, trabajo, deporte, religión y cultura, en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020. <b>He2.</b> Las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación para la reinserción social son: El incremento de reincidencia, dificultad a adaptarse a la sociedad y la sobrepoblación en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020. <b>He3.</b> Las deficiencias de los programas de rehabilitación para la eficacia de la reinserción social son: Los escasos recursos humanos y la logística en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2019-2020.</p>	<p><b>Variable Independiente:</b> Programas de rehabilitación</p> <p><b>Dimensiones</b> - Presupuesto Estatal - Logística - Ineficacia</p> <p><b>Variable dependiente:</b> La reinserción social.</p> <p><b>Dimensiones</b> - Objetivos. - Dimensiones de estudio. - Social</p>	<p>-Porcentaje anual para los programas de rehabilitación por parte del Estado. -Existencia de escasos recursos humanos. -Las autoridades carecen de voluntad para impulsar proyectos sociales. Calidad de los profesionales -El personal administrativo carece de capacitación - Actividades de los liberados dentro del centro penal. - Falta de infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias. - Pocas normas que protegen los programas de rehabilitación. -Programas de rehabilitación que no están dando buenos resultados. -Genera reincidencia. -Genera sobrepoblación en los centros penales. -Reintegrarse a la sociedad. -Reconectar al recluso con el entorno externo. -Disminuir sus aspectos negativos. -Asegurar que los motivos de su condena no se repitan. -Ambiente e infraestructura. -Cumplimiento de programas.</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Aplicada.</p> <p><b>Enfoque:</b> mixto: cuantitativo-cualitativo</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo-explicativo</p> <p><b>Diseño:</b> no experimental – descriptivo y transversal.</p> <p><b>Población:</b> 80 entrevistas y 60 encuestas</p> <p><b>Muestra:</b> 15 entrevistas y 15 encuestas tipo cuestionario.</p> <p><b>Técnicas:</b> Fichaje Entrevista Encuesta</p>

## ANEXO 2

### FICHA DE ENTREVISTA



Agradeceré contestar todas y cada una de las preguntas, su aporte será muy valiosa a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título en derecho y ciencias políticas.

**Título de la tesis:** “LA INEFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACION Y LA REINSECCION SOCIAL EN LIBERADOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EN HUÁNUCO, 2019-2020.”

Entrevistado (a): \_\_\_\_\_  
Entrevistador: Ariana Estephani, Martel Rojas  
Lugar y fecha: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
/2022.

#### Preguntas:

1. En su experiencia ¿Los programas de rehabilitación son eficaces para la reinserción social en liberados en el establecimiento penitenciario de Huánuco? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. A su consideración ¿Cuáles son los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario en Huánuco?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. En su experiencia. ¿Cuál es el nivel de presupuesto del Estado para los programas de rehabilitación para la reinserción social en el establecimiento penitenciario en Huánuco?

.....  
.....  
.....  
.....

4. A su consideración ¿Existe personal capacitado en los programas de rehabilitación y reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

5. A su consideración. ¿Cuáles son las consecuencias de la ineficacia de los programas de rehabilitación en la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario de Huánuco?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6. A su consideración. ¿Cuáles son las deficiencias que muestran los programas de rehabilitación y reinserción social?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Gracias.

AEMR/UDH/Hco-2022

## ANEXO 3

### FICHA DE ENCUESTA



**Instrucciones:** Estimado señor/a/ita, tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, tienen por objetivo recoger su importante opinión sobre **“LA INEFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACION Y LA REINSENCION SOCIAL EN LIBERADOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EN HUÁNUCO, 2019-2020.”**

Su aporte contribuirá a la realización de mi tesis. *Por favor, marca con una (X) tu respuesta que considere correcta o adecuada.*

- 01. ¿Cuál es el nivel de personas que conoces que han vuelto a la cárcel?**  
(Marque con un (X) su respuesta)
- a) Nivel alto.
  - b) Nivel bajo.
  - c) Nivel medio.
- 02 A su opinión ¿Cree que hay personal capacitado para la realización de los programas de rehabilitación en el establecimiento penitenciario en Huánuco?** (Marque con un (X) su respuesta)
- a) Sí, hay personas capacitadas.
  - b) Sí, pero son pocos.
  - b) No, hay personas capacitadas.
  - c) No sé si hay personas capacitadas.
- 03 A su opinión ¿Existe una buena infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias en el establecimiento penitenciario de Huánuco?** (Marque con un (X) su respuesta)
- a) Sí, existe una buena infraestructura.
  - b) Es media el nivel de infraestructura.
  - b) No, existe una buena infraestructura.

- 04. A su opinión ¿Cuál es la deficiencia del INPE acerca de los programas de rehabilitación en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco?** *(Marque con un (X) su respuesta)*
- a) Carece de capacitados.
  - b) Carecen de voluntad.
  - c) Mala atención.
  - d) Todos.
- 05. A su opinión ¿Usted se siente discriminado por su condición de haber estado en la cárcel?** *(Marque con un (X) su respuesta)*
- a) Si, me siento discriminado.
  - b) No, me discriminado.
  - c) Poco me siento discriminado.
- 06. A su opinión ¿Usted se ha adaptado fácilmente a la sociedad?** *(Marque con un (X) su respuesta)*
- a) Sí, me he adaptado.
  - b) Tuve dificultades para adaptarme.
  - c) No, me he adaptado.
- 07. A su opinión ¿Cuál es el nivel de población del establecimiento penitenciario en Huánuco?** *(Marque con un (X) su respuesta)*
- a) súper alto
  - b) Alto.
  - c) Mediano.
  - d) Bajo.
- 08. A su opinión ¿Considera que las autoridades tienen voluntad para impulsar proyectos sociales?** *(Marque con un (X) su respuesta)*
- a) Sí, considero.
  - b) Existe poca voluntad.
  - c) No, considero.
- 09. A su opinión ¿Se siente salvaguardado por el personal encargado de los programas de rehabilitación?** *(Marque con un (X) su respuesta)*
- a) Sí, me siento salvaguardado.
  - b) Sí, pero solo en algunas ocasiones.
  - c) No, me siento salvaguardado.

**Gracias por su colaboración.**

## ANEXO 4

### FICHAS DE REFERENCIA



Agradeceré contestar todas y cada una de las preguntas, su aporte será muy valioso a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título en derecho y ciencias políticas.

Título de la tesis: "LA INEFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACION Y LA REINSECCION SOCIAL EN LIBERADOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EN HUÁNUCO, 2019-2020."

Entrevistado (a): Elizabeth Castro Perea  
 Entrevistador: Ariana Estephani, Martel Rojas  
 Lugar y fecha: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ /2022.

**Preguntas:**

1. En su experiencia ¿Los programas de rehabilitación son eficaces para la reinserción social en liberados en el establecimiento penitenciario de Huánuco? ¿Por qué?

*No, porque al encontrarse con la sociedad, ha mayor de veces el sistema no se adapta a las mismas para a los sujetos tengan resultados.*

2. A su consideración ¿Cuáles son los factores que hacen posible que los programas de rehabilitación sean ineficaces para la reinserción social en liberados del establecimiento penitenciario en Huánuco? ¿Por qué?

*Los factores en que también depende de mano por parte de los en un primer nivel y el primer momento en que llegan a las familias y van dar a conocer a sus familiares.*

3. En su experiencia. ¿Cuál es el nivel de presupuesto del Estado para los programas de rehabilitación para la reinserción social en el establecimiento penitenciario en Huánuco?

*Bajo.*



(ANEXO 03)

**Instrucciones:** Estimado señor/a/ta, tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, tienen por objetivo recoger su importante opinión sobre **"LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACION Y LA REINSERCIÓN SOCIAL EN LIBERADOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EN HUÁNUCO, 2019-2020."**

Su aporte contribuirá a la realización de mi tesis. *Por favor, marca con una (X) tu respuesta que considere correcta o adecuada.*

01. ¿Cuál es el nivel de personas que conoces que han vuelto a la cárcel?  
(Marque con un (X) su respuesta)
- a) Nivel alto.
  - b) Nivel bajo.
  - c) Nivel medio.
02. A su opinión ¿Cree que hay personal capacitado para la realización de los programas de rehabilitación en el establecimiento penitenciario en Huánuco? (Marque con un (X) su respuesta)
- a) Sí, hay personas capacitadas.
  - b) Sí, pero son pocos.
  - b) No, hay personas capacitadas.
  - c) No sé si hay personas capacitadas.
03. A su opinión ¿Existe una buena infraestructura para albergar a los presos en condiciones humanitarias en el establecimiento penitenciario de Huánuco? (Marque con un (X) su respuesta)
- a) Sí, existe una buena infraestructura.
  - b) Es media el nivel de infraestructura.
  - b) No, existe una buena infraestructura.
04. A su opinión ¿Cuál es la deficiencia del INPE acerca de los programas de rehabilitación en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco? (Marque con un (X) su respuesta)

**ANEXO 5**  
**FOTOS DE REFERENCIA**



*Investigadora entrevistando a experto-Fiscal provincial.*



*Investigadora entrevistando a experto-Fiscal adjunto.*



*Investigadora entrevistando a experto-Fiscal adjunto.*



*Investigadora entrevistando a experto-Fiscal adjunto.*



*Investigadora entrevistando a experta-Abogada.*



*Investigadora entrevistando a experta-Abogada.*



*Investigadora encuestando a liberados del establecimiento penitenciario.*



*Investigadora entrevistando a Operadores del INPE.*